

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS
CENTRO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA - CIEPs-
“MAYRA GUTIÉRREZ”

**“MUJERES TRABAJADORAS DEL SEXO ORGANIZADAS PARA LA
PREVENCIÓN DEL ABUSO”**

**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO AL HONORABLE
CONSEJO DIRECTIVO
DE LA ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS**

POR

ANDREA LISKA DE LEÓN

**PREVIO A OPTAR AL TÍTULO DE
PSICÓLOGA**

**EN EL GRADO ACADÉMICO DE
LICENCIADA**

GUATEMALA, SEPTIEMBRE DE 2018

The background of the document features a large, faint watermark of the official seal of the University of San Carlos of Guatemala. The seal is circular and contains the Latin motto "CETERAS ORBIS CONSPICUA CAROLINA ACCADEMIA COACTEMALENSIS INTER" around its perimeter. The central emblem depicts a seated figure, likely a saint or scholar, flanked by two lions and two castles. A banner at the bottom of the emblem reads "PLUS ULTRA".

CONSEJO DIRECTIVO
Escuela de Ciencias Psicológicas
Universidad de San Carlos de Guatemala

M.A. Mynor Estuardo Lemus Urbina

DIRECTOR

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal

SECRETARIA

M.A. Karla Amparo Carrera Vela

Licenciada Claudia Judith Flores Quintana

REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES

Pablo Josue Mora Tello

Mario Estuardo Sitaví Semeyá

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Licenciada Lidey Magaly Portillo Portillo

REPRESENTANTE DE EGRESADOS

C.c. Control Académico
CIEPs.
UG
Archivo
Reg.022-2017
CODIPs.1598-2018

De Orden de Impresión Informe Final de Investigación

29 de agosto de 2018

Estudiante
Andrea Liska De León
Escuela de Ciencias Psicológicas
Edificio

Estudiante:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a usted el Punto NOVENO (9º) del Acta SESENTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (67-2018), de la sesión celebrada por el Consejo Directivo el 29 de agosto de 2018, que copiado literalmente dice:

NOVENO: El Consejo Directivo conoció el expediente que contiene el Informe Final de Investigación, titulado: **“MUJERES TRABAJADORAS DEL SEXO ORGANIZADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO”**, de la carrera de Licenciatura en Psicología, realizado por:

Andrea Liska De León

CARNÉ: 2012-16730
CUI: 2329 89524 0101

El presente trabajo fue asesorado durante su desarrollo por la Licenciada María Renee González Rodríguez y revisado por la Licenciada Suhelen Patricia Jiménez. Con base en lo anterior, el Consejo Directivo **AUTORIZA LA IMPRESIÓN** del Informe Final para los trámites correspondientes de graduación, los que deberán estar de acuerdo con el Instructivo para Elaboración de Investigación de Tesis, con fines de graduación profesional.”

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizabal
SECRETARIA



/Gaby

UG-199-2018

Guatemala, 03 de septiembre del 2018

Señores
Miembros del Consejo Directivo
Escuela de Ciencias Psicológicas
CUM

Señores Miembros:

Deseándoles éxito al frente de sus labores, por este medio me permito informarles que de acuerdo al Punto Tercero (3º.) de Acta 38-2014 de sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Directivo de esta Unidad Académica el 9 de septiembre de 2014, las estudiantes **ANDREA LISKA DE LEÓN, CARNÉ NO. 2329-89524-0101, Registro de Expediente de Graduación No. L-83-2017-C**, ha completado los siguientes Créditos Académicos de Graduación:

- 10 créditos académicos del Área de Desarrollo Profesional
- 10 créditos académicos por Trabajo de Graduación
- 15 créditos académicos por haber aprobado Examen Técnico Profesional Privado respectivamente.

Por lo antes expuesto, con base al **Artículo 53 del Normativo General de Graduación**, solicito sea extendida la **ORDEN DE IMPRESIÓN** del Informe Final de Investigación **"MUJERES TRABAJADORAS DEL SEXO ORGANIZADAS PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO"**, mismo que fue aprobado por la Coordinación del Centro de investigaciones en Psicología -CIEPs- "Mayra Gutiérrez" el 09 de agosto del presente año.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Atentamente



M.A. MAYRA LUNA DE ALVÁREZ
COORDINACIÓN
UNIDAD DE GRADUACIÓN

Lucia G.
CC. Archivo

ADJUNTO DOCUMENTOS SEGÚN ANEXO ADHERIDO.

INFORME FINAL

Guatemala, 20 de agosto de 2018

Señores

Consejo Directivo

Escuela de Ciencias Psicológicas

Centro Universitario Metropolitano

Me dirijo a ustedes para informarles que la licenciada **Suhelen Patricia Jiménez** ha procedido a la revisión y aprobación del **INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN** titulado:

**“MUJERES TRABAJADORAS DEL SEXO ORGANIZADAS PARA LA
PREVENCIÓN DEL ABUSO”.**

ESTUDIANTE:

Andrea Liska De León

DPL. No.

2329895240101

CARRERA: Licenciatura en Psicología

El cual fue aprobado el 09 de agosto de 2018 por el Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs. Se recibieron documentos originales completos el 16 de agosto de 2018, por lo que se solicita continuar con los trámites correspondientes.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licenciado Rafael Estuardo Espinoza Méndez
Coordinador

Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs.

“Mayra Gutiérrez”



Centro Universitario Metropolitano -CUM- Edificio “A”
9ª. Avenida 9-45, zona 11 Guatemala, C.A. Teléfono: 24187530



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS



CIEPs. 065-2018
REG. 022-2017

Guatemala, 20 de agosto de 2018

Licenciado Rafael Estuardo Espinoza Méndez
Coordinador
Centro de Investigaciones en Psicología CIEPs
Escuela de Ciencias Psicológicas

De manera atenta me dirijo a usted para informarle que he procedido a la revisión del
INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, titulado:

**“MUJERES TRABAJADORAS DEL SEXO ORGANIZADAS PARA LA
PREVENCIÓN DEL ABUSO”.**

ESTUDIANTE:
Andrea Liska De León

DPI. No.
2329895240101

CARRERA: Licenciatura en Psicología

Por considerar que el trabajo cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, emito **DICTAMEN FAVORABLE** el 09 de agosto de 2018, por lo que se solicita continuar con los trámites respectivos.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licenciada Suhelen Patricia Jiménez
DOCENTE REVISORA



Guatemala, 19 de marzo de 2018

Licenciada
Miriam Elizabeth Ponce Ponce
Coordinadora Centro de Investigaciones en Psicología CIEP'S
"Mayra Gutiérrez"

Por este medio le informo que he tenido bajo mi cargo la asesoría del contenido del Informe de investigación titulado "Mujeres Trabajadoras del Sexo Organizadas para la Prevención del Abuso", realizado por la estudiante ANDREA LISKA DE LEÓN, CARNÉ 201216730.

El trabajo realizado por Andrea, cumple con los requisitos establecidos por el Centro de Investigaciones en Psicología, por lo que emito DICTAMEN FAVORABLE y solicito se proceda a la revisión y aprobación correspondiente.

Sin otro particular, me suscribo de manera atenta,



Licenciada María Renee González Rodríguez
Psicóloga
Colegiada No. 2200
Asesora de Contenido

Guatemala 31 de octubre de 2017

A quien corresponda
Centro de Investigaciones en Psicología –CIEPs-
Mayra Gutiérrez

Deseándole éxito al frente de sus labores, por este medio le informo que la estudiante Andrea Liska de León, carne 201216730, No. DPI 2329895240101, realizó en esta institución 10 entrevistas a profundidad a mujeres trabajadoras sexuales como parte del trabajo de Investigación titulado: “Trabajadoras sexuales organizadas para la prevención del abuso”, en el periodo comprendido del 12 de junio al 31 de octubre del presente año, en horario de 9:00 a 11:00 horas.

La estudiante en mención cumplió con lo estipulado en su proyecto de investigación, por lo que le agradecemos la participación en beneficio de nuestra institución.

Sin otro particular, me suscribo,



Licenciada Flor de María Peña

Directora Ejecutiva

Tel: 22213364

PADRINO DE GRADUACIÓN

RAMATIS GARCÍA CASTAÑEDA

LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

COLEGIADO 8511

ACTO QUE DEDICO

A:

Dios

Por siempre acompañarme, guiarme y abrirme las puertas del conocimiento con el cual podre orientar el camino de otras personas.

Mi familia

A mis padres y hermanos por enseñarme a pensar en grande y tener convicción de alcanzar mis metas. A mis suegros y cuñados por el apoyo y aliento. A mis sobrinos por el cariño y motivación para lograr mis objetivos.

Ramatis

Mi compañero de vida, juntos hemos logrado este trabajo. Me inspiras siempre a crecer y mejorar. Te admiro como el gran profesional que eres pero sobre todo, como la maravillosa persona con la que tengo la dicha de compartir tanto amor. Te amo enormemente.

Ivanna

Este acto te lo dedico a ti especialmente mi bebita, me has inspirado para sembrar una pequeña semilla de cambio, para que cuando crezcas veas un mundo mejor. Te amo infinitamente.

AGRADECIMIENTOS

A:

La Universidad San Carlos de Guatemala

Gracias por albergar conocimiento y difundirlo, me siento orgullosa de ser una profesional egresada de esta importante casa de estudios.

La Escuela de Ciencias Psicológicas

Por prepararme en esta ciencia tan maravillosa.

Los docentes de mi Alma Mater

Gracias a cada uno de ustedes por compartir su conocimiento, experiencia y sabiduría.

Mi asesora de tesis Licenciada María René González

Por su orientación, apoyo y por abrirme nuevas puertas al conocimiento durante la realización de la investigación.

Mi revisora de tesis Licenciada Suhelen Jiménez

Por su paciencia, conocimiento, guía y motivación a lo largo de la elaboración de este estudio, muchas gracias.

MuJER

Por abrirme las puertas de su institución y dejarme conocer la realidad en que están inmersas las trabajadoras sexuales.

La comunidad de trabajadoras sexuales

Agradezco enormemente a todas las mujeres que participaron en el estudio, porque juntas construimos conocimiento y logramos un cambio.

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Resumen	
Prólogo	
CAPÍTULO I	
1. Planteamiento del problema	1
1.1 Planteamiento inicial del problema	1
1.2 Objetivos de la investigación	4
1.3 Marco Teórico	5
1.3.1 Antecedentes de la investigación	6
1.3.2 Marco institucional	6
1.3.3 Marco contextual	7
1.3.4 Trabajo sexual	9
1.3.4.1 Explotación laboral	11
1.3.4.1.1 Características del sistema de explotación sexual	12
1.3.4.1.2 Centros dentro del sistema de explotación sexual	13
1.3.4.1.3 Trata de personas	14
1.3.4.1.4 Factores de vulnerabilidad	14
1.3.5 Abuso	15
1.3.5.1 Abuso de los derechos humanos	15
1.3.5.2 Abuso de poder	17
1.3.5.3 Abuso físico	18
1.3.5.4 Abuso psicológico	18
1.3.5.5 Abuso sexual	19
1.3.6 Percepción	20
1.3.7 Prevención	22
1.3.8 Organización comunitaria	24
CAPÍTULO II	
2. Técnicas e instrumentos	26
2.1 Enfoque y modelos de investigación	26
2.2 Técnicas	26
2.2.1. Técnicas de muestreo	26
2.2.2 Técnicas de recolección de datos	26
2.2.3 Técnicas de análisis de datos	27
2.3 Instrumentos	27
2.3.1 Protocolo de observación	27
2.3.2 Protocolo de entrevista a profundidad	27
2.3.3 Protocolo de consentimiento informado	27
2.3.4 Guías de discusión	27
2.4 Operacionalización de objetivos	27

CAPÍTULO III

3. Presentación, análisis e interpretación de los resultados	29
3.1 Características del lugar y la muestra	29
3.1.1 Características del lugar	29
3.1.2 Características de la muestra	31
3.2 Presentación y análisis de resultados	32

CAPÍTULO IV

4. Conclusiones y recomendaciones	46
4.1 Conclusiones	46
4.2 Recomendaciones	47
Bibliografía	48
Anexos	49

Mujeres trabajadoras sexuales organizadas para la prevención del abuso

Resumen

Por: Andrea Liska de León

Las trabajadoras sexuales se ven afectadas profundamente por un sistema opresivo, que utiliza el poder para no dar cabida a su voluntad; este sistema las coloca en una situación de vulnerabilidad que posibilita el abuso constante. Las mujeres no cuentan con protección y reconocimiento. El estudio buscó incidir para que las trabajadoras sexuales se organizaran en el tema de la prevención del abuso. Se estableció una muestra intencional de 15 trabajadoras sexuales, de edades de 18 a 67 años.

Para lograr una organización comunitaria se identificó como primera instancia la percepción que tenían las trabajadoras sexuales sobre el abuso, luego se propició condiciones necesarias para la integración de un grupo para proponer iniciativas preventivas, por último se evaluaron los beneficios y retos de las propuestas. Los instrumentos utilizados para la realización de la investigación fueron entrevistas a profundidad, escalas de observación, grupos focales y de validación.

Se quiso dar respuesta a los siguientes cuestionamientos: ¿qué percepción tienen las mujeres trabajadoras del sexo sobre el tema del abuso?; ¿qué acciones puntuales puede realizar el grupo para la prevención del abuso?; ¿qué beneficios y retos prevén las mujeres trabajadoras del sexo de la realización del plan de acción sobre la prevención del abuso?

Las trabajadoras sexuales se unieron y organizaron como una comunidad; participaron con una meta en común: luchar por sus derechos, así como romper con el silencio. Luego de problematizar y desnaturalizar el abuso las trabajadoras sexuales comenzaron a proponer iniciativas de transformación y prevención. Construyeron nuevas formas de afrontamiento ante el abuso; dejaron de justificar y aceptar la violencia. Unidas como una comunidad formularon propuestas para detener y prevenir cualquier forma de abuso e interrumpir la reproducción de sistemas opresivos.

Palabras clave: trabajo sexual, explotación laboral, trata de personas, abuso, derechos humanos, prevención, organización comunitaria.

Prólogo

El estudio buscó incidir para que las trabajadoras sexuales se organizaran en el tema de la prevención del abuso. Para lograr una organización comunitaria se identificó como primera instancia la percepción que tenían las trabajadoras sexuales sobre el abuso, luego se propició condiciones necesarias para la integración de un grupo para proponer iniciativas preventivas, por último se evaluaron los beneficios y retos de las propuestas.

La importancia de esta investigación radica en que se logró organizar a las trabajadoras sexuales para prevenir el abuso, formando un espacio de sororidad, concientización y de construcción; para proclamar sus derechos y denunciar injusticias. El estudio aportó a la comunidad de trabajadoras sexuales, empoderándolas y orientándolas a encontrar su voz para ser reconocidas. Además de contar con valor teórico de relevancia académica e informativa, contribuye al conocimiento del tema del abuso de las trabajadoras sexuales, que ha sido ignorado.

Las limitaciones encontradas a lo largo del proceso fueron la competitividad y rivalidad entre las trabajadoras sexuales, la falta de tiempo de las mujeres y el ausentismo, debido a los horarios de trabajo. Pero a pesar de estos retos las trabajadoras sexuales reflejaron estar satisfechas con lo alcanzado.

Se extiende un cordial agradecimiento a MuJER, por abrir las puertas de su institución y así poder lograr los espacios de transformación. Se agradece enormemente a todas las mujeres que participaron en el estudio, porque juntas construimos conocimiento y logramos el cambio.

Durante la elaboración de la investigación y la convivencia con las trabajadoras sexuales mi visión ante la situación se transformó. Al comenzar el estudio mi enfoque feminista mantenía que el trabajo sexual implicaba aceptar la cosificación del cuerpo de la mujer y su conversión en mercancía. Pero luego de sumergirme dentro de la comunidad, conocer a las mujeres y sus historias, mi percepción se amplió. La decisión de las mujeres es condicionada por una estructura de precariedad que las empuja a buscar nuevas formas para solventar sus necesidades. Es por ello que agradezco a la comunidad de trabajadoras sexuales porque ellas incidieron en mí.

CAPÍTULO I

1. Planteamiento del problema y marco teórico

1.1 Planteamiento inicial del problema

Brendel (2003), afirma que el trabajo sexual en Centroamérica y El Caribe se desarrolla dentro de un contexto global de movimientos considerables de migración y la lucha económica. Estos aspectos constituyen el fundamento para las actividades de la trata de personas y la explotación sexual, pues influyen en la demanda por los servicios, sobre la oferta de las personas accesibles y en la calidad de la respuesta de los Estados. Aunque la explotación sexual tiene una historia larga en el territorio, no ha recibido la debida atención de los gobiernos para solventarla.

En la actualidad en Guatemala alrededor de 40, 000 mujeres son trabajadoras sexuales, la mayoría de los casos existen graves problemas socioeconómicos, culturales, contextuales y de abusos a los derechos humanos. El 70% de las mujeres que son explotadas en casas cerradas de la Ciudad de Guatemala se ubican entre los 13 y los 25 años de edad, un 63% de las mismas son originarias de El Salvador, Honduras y Nicaragua. El 16% de las víctimas se inició antes de los 18 años, y algunas de ellas, desde los 12 años (Elias, 2009). La mayoría de las personas que son sometidas a la trata sexual son mujeres, niñas y adolescentes, lo que revela contradicciones por razones de sexo, etnia y baja condición económica, que constituye una grave violación de los derechos humanos de las víctimas.

La clandestinación del trabajo sexual llega a tal extremo que ni siquiera hay estadísticas oficiales. Solo se estima el número de mujeres víctimas de la explotación. Unas 8.000 se encuentran en la Ciudad de Guatemala, donde 2.000 son menores de edad, de acuerdo a la estimación del organismo mundial. Pero es en las provincias y ciudades fronterizas, particularmente con México, donde se registra el mayor nivel de incidencia. El desamparo de las trabajadoras sexuales llega a tal extremo que la policía, lejos de perseguir a los proxenetas, castiga a las trabajadoras sexuales realizando deportaciones masivas o el mantenimiento en prisión durante largos periodos de tiempo, sin acceso alguno a la justicia.

El trabajo sexual resulta una actividad laboral con bajo salario, desregularizado, con escasa cobertura legal y protecciones sociales que en muchos casos son inexistentes. Esta falta de reconocimiento y la consecuente imposibilidad de acceso a derechos laborales, refuerza las exclusiones ya experimentadas por estas mujeres pertenecientes a sectores sociales de bajos recursos. Esta ausencia de reconocimiento legal y social aumenta la

vulnerabilidad del sector dejando a las mujeres desprotegidas frente a distintos tipos de abusos y arbitrariedades.

Debido a que las trabajadoras sexuales son discriminadas y marginadas, algunas organizaciones surgen para brindarles apoyo. Estas organizaciones buscan el bienestar de la mujer trabajadora sexual pero no logran abarcar a toda la población por limitantes contextuales, proxenetas, administradores de prostíbulos y la cultura de silencio impuesta por la sociedad.

La organización Mujeres por la justicia, educación y el reconocimiento, MuJER, es una institución no gubernamental, sin fines de lucro que tiene como objetivo la promoción de los derechos de la mujer mediante la educación y la conciencia de los mismos, organizándolas. La misión es capacitar a las mujeres trabajadoras sexuales para que participen social y políticamente, ofreciendo programas que van desde la alfabetización a la formación profesional para el bienestar emocional y la prevención de la violencia. La población con la que trata MuJER son trabajadoras sexuales de la ciudad de Guatemala.

Estas mujeres sufren diferentes tipos de abuso, que por el oficio que ejercen la sociedad justifica y permite estos hechos de violencia. Las trabajadoras sexuales viven en una cultura de silencio, no denuncian actos que atentan contra sus derechos humanos, dificultando la obtención de justicia. El miedo a las represalias impide las denuncias, las mantiene secularmente maltratadas. Es importante conocer qué acciones pueden trabajarse para evitar que sean vulnerables al abuso.

Las trabajadoras sexuales se encuentran expuestas a la violencia de género y violencia sexual que en particular es un riesgo en potencia, porque incrementa las posibilidades de contraer VIH y otras ITS. Las mujeres sufren de violencia institucional, el Estado no vela por su bienestar y protección. No cuentan con una atención médica integral, son juzgadas por los profesionales de salud, los cuales las re-victimizan. Las trabajadoras sexuales de esta zona se ven envueltas en un contexto de estigma y abuso de poder por parte de las autoridades, que las agreden física y verbalmente, las amenazan, destruyen sus documentos de identificación y las chantajea con el fin de obtener favores sexuales. Las extranjeras están expuestas a que sean detenidas siempre que no puedan demostrar que están en el país de forma legal.

Las mujeres que ejercen este oficio dentro del área no conocen sobre leyes que las amparen, cuáles son los derechos humanos que velan por su integridad y qué rutas de intervención existen para denunciar y prevenir el abuso, esto las coloca en una situación de vulnerabilidad.

En el estudio se plantearon las siguientes interrogantes: ¿qué percepción tienen las mujeres trabajadoras del sexo sobre el tema del abuso?; ¿qué acciones puntuales puede realizar el grupo para la prevención del abuso?; ¿qué beneficios y retos prevén las mujeres trabajadoras del sexo de la realización del plan de acción sobre la prevención del abuso?

1.2 Objetivos de la investigación

Objetivo general

- Incidir para que las mujeres trabajadoras del sexo se organicen en el tema de prevención del abuso.

Objetivos específicos

- Identificar la percepción que tienen las mujeres trabajadoras del sexo sobre el abuso a través de grupos focales.
- Propiciar condiciones para la integración de un grupo de prevención del abuso para realizar un plan de acción en base a lo reflexionado.
- Conocer los beneficios y retos que prevén las mujeres trabajadoras del sexo de la realización del plan de acción.

1.3 Marco teórico

1.3.1 Antecedentes de la investigación. En relación al tema de investigación propuesto se han identificado los siguientes estudios:

Castillo, Ana (2014) realizó una investigación titulada “Interacción entre los subsistemas familiar y laboral que inciden en el aumento del trabajo sexual en mujeres de 20 a 30 años”. El objetivo del estudio fue determinar los factores familiares y laborales que influyen en el aumento del trabajo sexual. Las técnicas utilizadas fueron la observación, talleres psico-educativos y el análisis de discurso. Los instrumentos utilizados fueron la ficha técnica, el protocolo de testimonio y guías de análisis de discurso. El estudio concluyó que las disfuncionalidades en el grupo primario como la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, los roles de género, la desintegración familiar, los patrones de crianza, experiencias negativas de infancia, el abandono de padres y el incesto son factores detonantes del inicio del trabajo sexual. La autora recomienda la creación de programas de corte psicológico cuyo objetivo sea enfrentar las demandas de atención psicológica por parte de las personas que se dedican al trabajo sexual, teniendo como misión la prevención y promoción de la salud mental.

López, Lesbia (2013) efectuó un estudio titulado “Las consecuencias psicológicas que provocan en las menores de edad la explotación sexual comercial”. El objetivo de la investigación era conocer las consecuencias psicológicas de la explotación sexual. Las técnicas utilizadas fueron la observación directa y talleres psico-educativos. Los instrumentos utilizados fueron el formato de observación estructurada, la planificación de talleres, y el protocolo del cuestionario. La investigación concluyó que algunas consecuencias del daño psicológico que pueden enfrentar las personas víctimas de la explotación sexual son: vergüenza, culpa, baja autoestima, insomnio, depresión, desvalorización e intentos de suicidio. La autora recomienda que las instituciones gubernamentales y no gubernamentales promuevan y apoyen a instituciones que trabajen con casos de víctimas de explotación sexual.

Peñate, Narciso (1997) realizó un estudio titulado “Características de la dinámica psicoerótica del comercio heterosexual en personas del área urbana”. El objetivo de la investigación fue analizar la dinámica psicoerótica entre las mujeres trabajadoras del sexo y hombres heterosexuales. La selección de la muestra fue intencional, se utilizó como instrumento la entrevista estructurada. El estudio concluyó que las trabajadoras del sexo, además de ser explotadas sexual y económicamente, también son víctimas de maltrato físico por parte de los dueños y encargados de centros de prostitución. El autor

recomendó legislar a favor de las trabajadoras del sexo porque son víctimas de abusos, para que ejerzan sus derechos y crear condiciones concretas para ser protegidas.

1.3.2 Marco institucional. La organización Mujeres por la Justicia, Educación y el Reconocimiento, MuJER, es una institución no gubernamental, sin fines de lucro que tiene como objetivo la promoción de los derechos de la mujer mediante la educación, la conciencia y la organización comunitaria. La misión es capacitar a las mujeres trabajadoras sexuales para que participen social y políticamente, ofreciendo programas que van desde la alfabetización a la formación profesional, buscando el bienestar emocional y la prevención de la violencia.

MuJER nació en enero de 2005 cuando dos profesionales en formación, Ana Moraga y Tania Torres, escucharon un programa en la Radio Pública Nacional que narraba la situación de un grupo de prostitutas en la ciudad de Guatemala. Una de las mujeres entrevistadas, Susie Sika, una madre de 41 años de edad con siete hijos, dijo que su sueño era aprender a leer. Inspiradas por su historia, las fundadoras de mujer decidieron crear un programa de alfabetización en la zona conocida como La Línea, para permitir que mujeres en estas circunstancias aprendieran a leer. Con este objetivo en mente, Ana y Tania se trasladaron a Guatemala en agosto de 2005. Desde entonces, MuJER ha evolucionado de un programa de alfabetización en un distrito, a un sistema de soporte de múltiples facetas para cientos de profesionales del sexo en toda Guatemala (MuJER Guatemala, 2005). En el 2009 se apertura un Centro de Empoderamiento en la zona 1 de Guatemala. Los programas se desarrollan en consulta con las mujeres trabajadoras sexuales realizando perfiles de necesidades.

La organización trabaja con diferentes campos como el programa de alfabetización y primaria acelerada, grupos de soporte, talleres vocacionales y promueven el desarrollo de microempresas, mediante la capacitación de las trabajadoras sexuales.

Con la educación, conocimientos especializados y el desarrollo de liderazgo, MuJER permite a las mujeres profesionales del sexo a encontrar la estabilidad económica y emocional. La organización trabaja por medio de donaciones extranjeras y nacionales.

1.3.3 Marco contextual. El trabajo sexual en Centroamérica y El Caribe se desarrolla dentro de un contexto global de movimientos considerables de migración y la lucha económica (Brendel, 2003). Estos aspectos constituyen el fundamento para las actividades de la trata de personas y la explotación sexual, pues influyen en la demanda por los servicios, sobre la oferta de las personas accesibles y en la calidad de la respuesta de los Estados. Aunque la explotación sexual tiene una historia larga en el territorio, no ha recibido la debida atención de los gobiernos para solventarla.

En la actualidad en Guatemala alrededor de 40, 000 mujeres son trabajadoras sexuales, la mayoría de los casos existen graves problemas socioeconómicos, culturales, contextuales y de abusos a los derechos humanos. El 70% de las mujeres que son explotadas en casas cerradas de la Ciudad de Guatemala se ubican entre los 13 y los 25 años de edad, un 63% de las mismas son originarias de El Salvador, Honduras y Nicaragua. El 16% de las víctimas se inició antes de los 18 años, y algunas de ellas, desde los 12 años (Elias, 2009). La mayoría de las personas que son sometidas a la trata sexual son mujeres, niñas y adolescentes, lo que revela contradicciones por razones de sexo, etnia y baja condición económica, que constituye una grave violación de los derechos humanos de las víctimas.

Solo un 23% de las trabajadoras sexuales en Guatemala participa en alguna organización o red comunitaria, siendo sensiblemente inferior al promedio de participación en la Subregión América Central y Caribe con un 40,6% de participación.

En Guatemala se han creado leyes que amparan y protegen a la mujer como La ley contra el femicidio y otras formas de violencia contra la mujer (DECRETO NÚMERO 22-2008) tiene como objeto garantizar la vida, la libertad, la integridad, la dignidad, la protección y la igualdad de todas las mujeres ante la ley, y de la ley, particularmente cuando por condición de género, en las relaciones de poder o confianza, en el ámbito público o privado quien agrede, cometa en contra de ellas prácticas discriminatorias, de violencia física, psicológica, económica o de menosprecio a sus derechos.

El fin es promover e implementar disposiciones orientadas a la erradicación de la violencia física, psicológica, sexual, económica o cualquier tipo de coacción en contra de las mujeres, garantizándoles una vida libre de violencia, según lo estipulado en la Constitución Política de la República e instrumentos internacionales sobre derechos humanos de las mujeres ratificado por Guatemala.

Esta ley se aplicará cuando sea vulnerado el derecho de la mujer a una vida libre de violencia en sus diferentes manifestaciones, tanto en el ámbito público como en el privado.

La ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas (DECRETO NÚMERO 9- 2009) tiene como objeto prevenir, reprimir, sancionar y erradicar la violencia sexual, la explotación y trata de personas, la atención y protección de sus víctimas y resarcir los daños y perjuicios ocasionados.

La normativa que regula el funcionamiento de espectáculos públicos o barras show, (DECRETO 574- 1946), aunque esta no hace referencia explícita de estas empresas porque no existían tales cuando fue aprobada. Para el funcionamiento del barra show debe

de obtener una patente de comercio, licencia sanitaria, licencia de la Dirección de Espectáculos públicos y la patente de licor. Las personas de nacionalidad distinta a la guatemalteca que laboren en estas instalaciones deben de tener un permiso de trabajo del Ministerio de ese ramo y legislar su permanencia en el país de acuerdo al establecimiento de la Ley de Migración. La Dirección de Espectáculos Públicos se limita a una oficina estatal integrada por cuatro personas, no cumple con las atribuciones necesarias que exige la ley en materia de supervisión y control de los centros (PDH, 1999).

La Procuraduría de los Derechos Humanos (1999), afirma que existen en la capital más de doscientos centros nocturnos que no están autorizados legalmente, entre ellos 58 barras show. La mayoría de esos centros no cumplen con los requisitos para contar con el aval legal, no renuevan sus licencias, no pagan impuestos ni cumplen con controles sanitarios. Las autoridades estimas que existen más de 20 que funcionan en forma clandestina como casas cerradas, algunas registradas bajo una fachada distinta.

El Código Penal también ampara a las trabajadoras sexuales, estipula el Artículo 191. La explotación de una persona mayor de edad, a través de la promoción, facilitación o favorecimiento de su prostitución, será sancionada con prisión de cinco a diez años, y con multa de cincuenta mil a cien mil Quetzales. El Artículo 192. Indica que la pena señalas en el artículo anterior serán agravadas si muestran en una tercera parte lo siguiente:

- Si durante su explotación sexual la persona hubiere estado embarazada.
- Si el autor es pariente de la víctima, o responsable de su educación, guarda, custodia, cuidado, tutela, o sea el cónyuge, ex cónyuge, conviviente o ex conviviente de la víctima, o de uno de sus padres.
- Cuando existe violencia o abuso de autoridad.

El Artículo 193. Actividades sexuales remuneradas con personas menores de edad, ya sea para sí mismo o para terceras personas. Cualquier acto sexual con una persona menor de edad, que brinde o prometa a ésta o a una tercera persona un beneficio económico o de cualquier otra naturaleza, independientemente que logre el propósito, será sancionado con prisión de cinco a ocho años, sin perjuicio de las penas que puedan corresponder por la comisión de otros delitos.

El Artículo 193 Bis. Remuneración por la promoción, facilitación o favorecimiento de prostitución, que una tercera persona obtenga beneficio económico o de cualquier naturaleza, independientemente que logre el propósito, a través de cualquier acto sexual con una persona mayor de edad. Será sancionado con prisión de tres a cinco años.

La ley y el código penal protege a la mujer de cualquier tipo de abuso, se supone que evita la explotación sexual y sanciona con prisión o con multas, a proxenetas, administradores de clubs nocturnos, prostíbulos y casas cerradas. El delito es agravado y aumenta la condena si esta persona es menor de edad o inmigrante. Existe un respaldo legal para resguardar los derechos humanos de las trabajadoras sexuales, pero debido a la corrupción y la cultura de silencio en Guatemala, las mujeres continúan siendo víctimas de la explotación sexual.

De manera explícita el código penal vigente prohíbe y establece sanciones para todas las personas que promuevan, faciliten, favorezcan o induzcan la explotación sexual comercial. En ningún momento establece sanciones para quienes son prostitutas, antes bien, se refiere a ellas como víctimas. Sin embargo, son hostigadas, perseguidas, reprimidas, chantajeadas y detenidas por las autoridades policiales. Se persigue a las víctimas mientras la red de prostituyentes continua impune.

1.3.4 Trabajo sexual. Es la prestación de un servicio sexual a cambio de dinero, en el que todas las partes comprometidas lo hacen por decisión personal y con consentimiento propio. Las mujeres trabajadoras sexuales deben ser mayores de edad y han decidido dedicarse a este trabajo, para poder solventar la economía familiar y/o personal (RedTraSex, 2014). Las condiciones laborales de las trabajadoras sexuales se ven afectadas profundamente por la ausencia de una regulación que proteja el ejercicio de dicha actividad laboral de forma que las mujeres no cuentan con protección o legislaciones que gozan otros trabajadores y trabajadoras.

El trabajo constituye un concepto central para lograr comprender la forma en que la sociedad distribuye el poder; la manera en que se integran y excluyen distintos grupos sociales. El acceso al trabajo, la participación en el mercado laboral son la forma en que las mujeres de distintas clases sociales, grupos étnicos, raciales, migrantes, participan de la distribución de bienes y del acceso a recursos (RedTraSex, 2017). Las regulaciones del trabajo son las que posibilitan que esa distribución sea justa y garantizan, sobre todo, el acceso a derechos y deberes de los y las trabajadores/as. Sin embargo, muchas situaciones laborales no están regladas por un contrato de trabajo, en donde se establezcan y garanticen justamente aquellos derechos, obligaciones y protecciones para las y los trabajadoras/es.

Muchas actividades laborales se desarrollan al margen de dichas condiciones, careciendo del reconocimiento de la condición de trabajo por el Estado. Esto se agrava si se observa que existe además una configuración de segregación de género que delimita territorios de hombres y mujeres en la estructura ocupacional (RedTraSex, 2017). Esto señala no solo la persistencia de elevadas brechas salariales, sino también la persistencia

de estereotipos de género que definen roles, competencias y saberes diferenciados según género.

Es en relación con la persistencia de estos estereotipos que en gran parte la participación de las mujeres se concentra en el comercio y servicios, tareas socialmente atribuidas a las mujeres. Estas actividades son las que poseen los salarios más bajos, menor movilidad ocupacional y condiciones de empleo más precarias. Se destaca que son las mujeres de bajos ingresos las que enfrentan los horizontes de inserción laboral más acotados y con condiciones más desventajosas. Entre estas ocupaciones, encontramos un grupo de actividades de servicios vinculadas a los cuidados que implican: el establecimiento de relaciones de persona a persona, marcadas por la asimetría y que se desarrollan en relación en y con la intimidad de otros. Es el caso de las trabajadoras sexuales.

Debido a esto el trabajo sexual resulta una actividad laboral con bajo salario, desregularizado, con escasa cobertura legal y protecciones sociales que en muchos casos son inexistentes. Esta falta de reconocimiento y la consecuente imposibilidad de acceso a derechos laborales, refuerza las exclusiones ya experimentadas por estas mujeres pertenecientes a sectores sociales de bajos recursos. Esta ausencia de reconocimiento legal y social aumenta la vulnerabilidad del sector dejando a las mujeres desprotegidas frente a distintos tipos de abusos y arbitrariedades.

Ante la indiferencia social y conveniencia de las autoridades en Guatemala se el trabajo sexual se realiza en dos modalidades: callejera y en locales específicos.

La primera se caracteriza porque los contactos se realizan en determinadas calles y avenidas de ciudades principales, fronterizas y puertos; en zonas adyacentes a bases militares, en parques públicos y en terminales de transporte interurbano. En estos lugares hay bares, cantinas, pensiones y hoteles que complementan la estructura para realizar la prostitución. La segunda modalidad tiene lugar en burdeles o prostíbulos, barras show y night clubs. También se esconden tras la fachada de servicios de masajes, modelos, edecanes y damas de compañía.

La trabajadora sexual cuenta con un estigma social, estos estigmas operan como elementos de degradación y segregación, que lo representan como impúdica y por consiguiente culpable de la situación que la denigra como ser humano. En estos casos el silencio lleva consigo un discurso de poder y doble moral, donde culpabiliza a la trabajadora sexual pero exime de responsabilidad a los usuarios del sistema, es un discurso que oculta los rostros e identidades de clientes, explotadores, proxenetas y otros actores de la industria del sexo. Los discursos basados en la doble moral de reproducen,

particularmente, en sociedades autoritarias y altamente conservadoras, cuya normativa se asienta en el prejuicio, la censura y lo prohibido.

En Guatemala se habla de sexualidad profusamente pero solo para prohibirla o desterrarla al espacio del morbo. Se construye así una cultura donde el dispositivo de negación del deseo se refuerza en todo aquello que es propio del ámbito de lo no dicho.

1.3.4.1 Explotación laboral. Reynaga (2016), hace referencia a las condiciones de realización del trabajo y no remiten únicamente a fines sexuales. Existe explotación sexual en diversas ramas laborales siendo la construcción y la industria indumentaria unas de las más permeables a esta práctica laboral. La explotación laboral implica menor paga que la mínima necesaria o legal, condiciones precarias de trabajo, ausencia de prestaciones básicas en el ámbito de trabajo, jornadas extendidas por más horas que las máximas dictaminadas por la ley, retribuciones monetarias que no contemplan vacaciones ni licencias por enfermedad, hasta el extremo del trabajo con características de semi-esclavitud. Por su parte, el trabajo sexual, al hallarse en un intersticio legal (no está prohibido, pero tampoco está regido por leyes y normas) se encuentra clandestinizado y en ese sentido, abre las puertas a la explotación laboral. Proxenetas o propietarios de hoteles, cabarets, saunas, cines pornográficos, bares, casas cerradas, clubes nocturnos, o de departamentos en los se prestan los servicios, exigen trabajar más horas o en condiciones nefastas para la salud.

La explotación sexual es un problema de larga sedimentación en el imaginario social. Además de ser un fenómeno relacionado a factores estructurales, como la pobreza, se trata de formas de entender y vivir relaciones de género y generacionales, de concepciones de sexualidad y patriarcado, donde las mujeres son objetos de placer. Es un problema complejo que involucra complicidad y silencio aprendido en el contexto guatemalteco, se oculta por ser vergonzoso, prohibido, deshonesto o inmoral. En Guatemala, esta cultura de silencio ha permitido que la explotación sexual goce de muchas raíces y se asiente en una serie de componentes culturales con profunda orientación que ampara la subordinación y el abuso.

1.3.4.1.1 Características del sistema de explotación sexual. El sistema está altamente estructurado, en su reproducción participan los clientes, los explotadores económicos y redes de cómplices o encubridores que consienten y facilitan la impunidad. Esta estructura dificulta a las mujeres que recuperen su libertad.

- Los circuitos y mecanismos de enganche: los intermediarios son los encargados de mantener activo el tránsito de suministrar mujeres a los circuitos de sexo comercial. Un método de intermediación es por medio de la comunicación directa,

donde terceros, amigas o conocidos que conocen el mercado sexual y que sin recibir nada a cambio, conectan a las mujeres con estos circuitos de explotación. Luego está el reclutamiento profesional que funciona como compañías con fachadas de empresas de contratación laboral de edecanes, modelos, bailarinas o recepcionistas. La explotación directa de parte de la familia es una forma de enganche. Existe también la explotación de un proxeneta que regularmente se trata de un hombre que aprovecha su relación afectiva, la introduce al sistema y vive del dinero que la mujer consigue (UNICEF, 2008).

- **Prostíbulos:** es un espacio de dominación y violencia sexual, son espacios donde un tercero (dueño o administrador del prostíbulo) vende servicios sexuales que ellas deben de efectuar. En este espacio la mujer vive un proceso de abuso sistemático que busca atraparlas de manera definitiva en la red de explotación sexual. Regularmente les enseñan que ellas deben ser de y para los clientes, donde pueden ser llevadas a escenarios que las degradan como seres inferiores y pueden ser sometidas a prácticas de dominación sexual (UNICEF, 2008).
- **Dispositivos de coerción y dominación:** el sistema de explotación forma una dependencia con el objetivo de anular o disminuir las posibilidades de resistencia de las mujeres, evitar su huida, mientras estas le sean útiles. Entre las medidas más frecuentes para lograr este objetivo son:
 - **Servidumbre por deuda:** el administrador le exige a la mujer que le pague el dinero que él desembolso al proxeneta por haberla raptado, se reproduce a través del régimen de multas, adelantos de dinero, aprovisionamiento de maquillaje, vestuario suntuoso y también suministro de drogas.
 - **Coerción y violencia:** amenazas, castigos y trato denigrante. Donde el administrador le exige que sea productiva, utiliza la aplicación del terror. Violencia sexual, pues el espacio de la prostitución es el espacio donde la violación se encuentra más demandada y legitimada.
 - **Vergüenza y culpabilidad:** la confusión y vergüenza que continuamente manifiestan las mujeres depende en gran parte de un sentimiento de culpabilidad. Dada la naturaleza del ataque sexual y la variedad de conductas no verbales humillantes y agresiones verbales normalizadas dentro del espacio del prostíbulo, la vergüenza es inevitable.
 - **Rivalidad y competencia:** los explotadores promueven la competitividad entre las mujeres para lograr una mayor subordinación y productividad. Lo logran haciendo una eficaz administración de jerarquías, castigos y recompensas (UNICEF, 2008).

1.3.4.1.2 Centros dentro del sistema de explotación sexual

Tabla 1. Centros dentro del sistema de explotación sexual

No.	Categoría	Ubicación, condiciones y servicios	Perfil socio-económico del cliente
1	Night Club	La mayoría se ubica en zona 9 y 10 de la ciudad de Guatemala. Su administración es compleja y su infraestructura moderna y suntuosa. Cuenta con salones privados y monitores con pantallas para clientes exclusivos. Explotan a un promedio de 20 a 30 mujeres, ellas deben de mantener una figura estilizada, por lo que las someten a regímenes de dietas, gimnasia y operaciones quirúrgicas. La mayoría de veces se encuentran uniformadas con patrones de mercado difundido. Presentan un show para que los clientes evalúen su desempeño, también utilizan catálogos o el internet para la venta de servicios sexuales.	Empresarios, funcionarios públicos y militares de alto rango, profesionales con ingresos altos, narcotraficantes y turistas que llegan con fines de explotación sexual.
2	Barra Show	En la capital se ubican principalmente en las zonas 6, 11 y 12 en algunas arterias principales de la ciudad capital. Estos establecimientos son relativamente grandes y trabajan un promedio de 15 a 25 mujeres. Las mujeres hacen strip tease en pistas o deben bailar y desnudarse en las mesas de los clientes que así lo soliciten. Funcionan con sistemas mixtos, jóvenes residentes o fijas y jóvenes que trabajan a destajo o llegan a fichar. Se busca que la clientela ingiera bebidas alcohólicas, después del show los clientes pueden pagar por servicios sexuales.	Comerciantes, dueños de negocios, funcionarios o profesionales de rango medio, administradores de empresas, oficinistas, estudiantes, narcotraficantes, contrabandistas.
3	Casa cerrada	Hay diferentes categorías de casas cerradas, dependiendo de la clientela a la que se designen. Su característica fundamental es que dentro de estas se manejan niveles de discrecionalidad. Los clientes que llegan allí requieren de manera directa servicios sexuales.	La condición socio-económica de los clientes depende de la categoría de la casa.
4	Bar	Se ubican en casi todos los barrios populares de la ciudad, cabeceras departamentales y municipios del interior del país. En estos lugares giran en torno al consumo de bebidas	Obreros, profesionales y técnicos de nivel medio, estudiantes

		alcohólicas y servicios sexuales. Tienen un promedio de 4 a 7 mujeres.	de nivel medio, oficinistas y comerciantes ambulantes.
5	Cantina	Un buen número de mujeres que trabajan en estos establecimientos son adolescentes que fueron contratadas como meseras y luego las obligan a que se ocupen sexualmente de los clientes que las demanden. Las condiciones de salud y nutrición suelen ser deplorables.	Obreros, comerciantes ambulantes y desempleados.
6	Parques, calles, casetas, pensiones y hoteles.	Este es un subsistema caracterizado principalmente porque organiza el sistema de la prostitución de mujeres que en su mayoría están en la etapa adulta. Casetas, pensiones, parques y hoteles, son establecimientos que funcionan como fachadas que esconden la explotación sexual.	Dada la variedad de espacios, la clientela puede ser de diferentes tipos.

1.3.4.2 Trata de personas. Es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad para obligar a una persona a prestar servicios sin consentimiento. La trata de personas con fines de explotación sexual es sólo una forma que adquiere este delito (RedTraSex, 2014). El elemento distintivo de la trata es la retención en contra de la voluntad o el secuestro de documentación, el sometimiento por maltrato o amenazas de atentar contra la vida, el encierro y la obligación a prestar servicios sin consentimiento expreso y en contra de la voluntad de la persona.

1.3.4.3 Factores de vulnerabilidad. Según Brendel (2003), la violencia es una de las principales causas que motiva a niños y niñas a dejar sus hogares y a salir a la calle en donde se encuentran en estrecho contacto con diferentes tipos de riesgo. Vinculados a la violencia están la intransigencia, la deficiente comunicación y el no entendimiento generacional, además de una combinación de desatención, abandono y patrones de formación altamente restrictivos. Todo ello constituye relaciones de abuso al interior de las familias, en donde no se aplican sanciones a los agresores, si estos son adultos investidos con autoridad. Normalmente, las familias en donde se cometen más abusos son familias altamente jerarquizadas en las que se naturaliza el maltrato físico y psicológico que los adultos ejercen sobre los niños. Se trata también de familias excluidas de las oportunidades educativas, económicas y sociales que viven en comunidades a su vez marginalizadas y caracterizadas por altos índices de violencia.

El abuso sexual ejercido por un miembro de la familia o cercano a esta es una de las causas que las motiva a abandonar sus hogares y las hacen vulnerables a redes de proxenetismo (Villar, 1999). El abuso sexual incluye una amplia gama de comportamientos sexuales impuestos a través del engaño y violencia. Esto ocurre, principalmente en núcleos familiares que no cuentan con redes de apoyo social. En estos casos es más sencillo mantener mitos y distorsiones comunicacionales sobre la educación sexual. Son proclives a la proliferación de abuso sexual aquellas familias donde se aceptan agresiones físicas y verbales como formas certeras de corregir a los niños donde se refuerza y toleran secretos de comunicación.

Las experiencias de abuso sexual provocan una pérdida de estimación por sí mismas, lo cual las hace susceptibles a nuevos atropellos puesto que sus mecanismos de afrontamiento son débiles y sus posibilidades de apoyo inexistentes. De hecho, las experiencias de abuso se viven en silencio y la cercanía con el abusador es extrema.

1.3.5 Abuso. El abuso abierto como una posibilidad al ser humano, asumido y desarrollado a través de los procesos de socialización, encuentran su formalización última en la justificación. Los abusos justificados en función de intereses parciales resulta una violencia inaceptable para quien no participa en esos intereses y más todavía para quien se vuelve víctima de abusos por mantener otros intereses. Se centra en un juego de dominaciones, donde los abusos, prohibidos como delitos, es perceptuada, rebautizada y justificada como sanción. Se describe como un hecho natural y servicio a objetivos superiores.

El abuso contra las mujeres es un fenómeno multicausal que está sustentado por determinadas estructuras de poder y dominación en las que todos y todas estamos inmersos, y que conforman el orden social patriarcal. De él se deriva, en lo esencial, la condición de inferioridad con que se trata a las mujeres en las familias y en la sociedad, tanto en la vida privada como en la pública.

1.3.5.1 Abuso de los derechos humanos. Los derechos humanos abarcan todos los aspectos de la vida: la salud, la educación, la participación política, el bienestar económico, el no ser objeto de violencia, así como muchos más. Las mujeres tienen derecho al disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos humanos y a vivir libres de todas las formas de discriminación: esto es fundamental para el logro de los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo sostenible.

Los abusos de los derechos de la mujer constituyen una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la

dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer y no son respetados sus derechos.

Los Derechos Humanos son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes. No pueden ser retirados o negados, sea cuales sean las circunstancias. Todos los derechos son igualmente importantes e interdependientes. La explotación sexual atenta contra los derechos humanos como por ejemplo:

- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.
- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.
- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Nadie estará sometido a esclavitud ni a servidumbre, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas.
- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.
- Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.
- Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley.
- Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.
- Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.
- Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.
- Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.
- Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

- Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
- Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

El reconocimiento de los abusos en contra de la mujer es una cuestión de derechos humanos también ha permitido que el discurso y la práctica en materia de derechos humanos se vuelvan más inclusivos, al abarcar las experiencias de las mujeres. Cuando las experiencias particulares de las mujeres permanecen invisibles, no contribuyen a la comprensión de las violaciones de los derechos humanos y las formas de corregirlas. Por consiguiente, para que las normas de derechos humanos sean plenamente universales, deben tener en cuenta las circunstancias particulares de las mujeres. Un régimen de derechos humanos integrado e inclusivo debe tener en cuenta no sólo las perspectivas de género, sino también la gran diversidad de factores que conforman y fortalecen las experiencias de las mujeres, y de los hombres, en materia de discriminación y abuso.

Reynaga (2016), argumenta que la violencia institucional es una forma de violación a los derechos humanos ya que sucede cuando el Estado, a través de sus agentes servidores públicos, vulnera, niega, restringe, condiciona o no garantiza los derechos humanos de las personas o colectivos protegidos por normas nacionales e internacionales. En ese sentido, el Estado puede ser responsable por acción cuando los funcionarios participan en la violación de los derechos humanos, o bien por omisión cuando los funcionarios dejan de cumplir su función, esto es tanto cuando viola o no garantiza los derechos humanos, como cuando no sanciona a los responsables, estamos frente a un Estado que viola los derechos humanos.

1.3.5.2 Abuso de poder. Consiste en que aquel individuo o autoridad que dispone de poder por sobre otros y hacen alarde y uso del mismo para someterlos a sus designios y de esta manera utilizarlos para obtener beneficios.

Foucault (1995), propone que el poder no se posee, se ejerce. El poder es una relación, todos lo ejercen y lo padecen. El ejercicio del poder no es simplemente una relación entre miembros, individuales o colectivos. Es un modo de acción de unos sobre otros. Lo cual quiere decir, que no hay algo como el poder que pudiera existir globalmente, en bloque o difusamente, concentrado o distribuido: sólo existe el poder que ejercen unos sobre otros. El poder existe únicamente en acto, incluso si éste se inscribe en un campo de posibilidad disperso que se apoya en estructuras permanentes. Esto quiere decir también que el poder no pertenece al orden del consentimiento, en sí mismo no es

renuncia a una libertad, transferencia de derecho, poder de cada uno de los miembros delegado en algunos.

Hacer uso de las relaciones de poder no es emplear exclusivamente la violencia u obtener el consentimiento. Ningún ejercicio del poder puede prescindir de uno o de otro, y con frecuencia de ninguno de los dos (Foucault, 1995). Pero aunque constituyen sus instrumentos o sus efectos, no se puede decir que sean su principio o su naturaleza. El ejercicio del poder puede suscitar toda la aceptación que se quiera y protegerse detrás de todas las amenazas que pueda imaginar. En sí mismo no es una violencia que en ocasiones logra ocultarse ni un consentimiento que renueva su vigencia implícitamente. Es un conjunto de acciones sobre acciones posible, opera en el terreno de la posibilidad al cual se inscribe el comportamiento de los sujetos que actúan.

Históricamente, los roles de género, contruidos socialmente, ordenados jerárquicamente, de tal modo que los hombres ejercen poder y control sobre las mujeres. La dominación masculina y la subordinación femenina tienen bases ideológicas y materiales. El patriarcado se ha abroquelado en normas sociales y culturales, y se encuentra institucionalizado en el derecho y en las estructuras políticas e incrustadas en las economías locales y mundiales. También se ha arraigado en las ideologías formales y en el discurso público. El abuso de poder en contra de la mujer funciona como un mecanismo para mantener la autoridad de los hombres. Cuando una mujer se ve sometida a la violencia, por ejemplo, por transgredir las normas sociales que rigen la sexualidad femenina y los roles de familia, la violencia no es sólo individual sino que, en virtud de sus funciones punitiva y de control, también refuerza las normas de género vigentes.

1.3.5.3 Abuso físico. Se emplea contra el cuerpo produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física. Son todas aquellas acciones intencionales que causan daño a la integridad física. Cualquier acto de agresión que se ejerza contra tu cuerpo, causado con objetos, armas o sustancias; ya sea para sujetar, inmovilizar o provocar daño (Walker, 2012). Es el tipo de abuso más frecuente para lograr coaccionar a la persona a que realice una acción. Las trabajadoras sexuales sufren de este tipo de abuso por parte de los clientes, proxenetas o administradores de los prostíbulos. Existen leyes que las protegen y amparan, como la ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, que involucra todos los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

1.3.5.4 Abuso psicológico. El abuso psicológico degrada lenta, pero progresivamente, la mente de la víctima. Esta violencia, unida o no a violencia física, va originando un deterioro psíquico progresivo. El abuso psíquico suele seguir una estrategia que ataca tres

aspectos básicos: un ataque social que intenta romper con la familia, las amistades y el trabajo; un ataque contra las conexiones de identidad del pasado, cortando con recuerdos y relaciones, y un ataque hacia la identidad actual con críticas y reproches, en privado y en público, contra las aficiones, los gustos, las iniciativas, los defectos, etc. Con estas estrategias se consigue un cambio que anula completamente a la víctima (Perela, 2010).

Esta violencia conlleva, además de desvaloraciones, sufrimiento y agresiones psicológicas que minan la autoestima de la víctima y generan desconcierto e inseguridad, sirviéndose de insultos, vejaciones, crueldad mental, desprecios, gritos, falta de respeto, humillaciones en público, castigos, frialdad en el trato, amenazas e intolerancia.

Perela (2010), estipula que la humillación pretende minar la autoestima de la víctima, haciendo que llegue a sentirse despreciable ante sí misma. Dentro de este grupo entran conductas como la crítica constante, los insultos, comentarios despectivos, humillaciones en público, vejaciones, acoso, acusaciones falsas, etc. La víctima vivirá en un estado de ansiedad permanente, atemorizada ante la incertidumbre de cómo podrá evitar la ira de su agresor.

La persuasión consiste en demostrar a la víctima que el agresor se comporta de manera honesta y lógica, haciéndole creer que es ella quien necesita ayuda psicológica. Para ello suelen acabar con su energía vital, consiguiendo que se deprima y no pueda hacer frente a las presiones; atacan la salud física, evitando que pueda descansar o dormir, generando ansiedad o prohibiendo las visitas al médico, o recurren al aislamiento para que el control sea mucho más intenso. En este estado de ansiedad, la víctima puede dudar incluso de su cordura, negando la realidad y desarrollando incluso síntomas similares al Síndrome de Estocolmo.

El aislamiento se lleva cabo para conseguir un control absoluto de la víctima, de manera que dependa del agresor para todo. Si consigue esta dependencia, la víctima estará obligada a obedecer ciegamente, no contará con ningún recurso. El aislamiento no sólo supone cortar el vínculo familiar, sino también la prohibición de trabajar, de estudiar, de salir con amigos, etc.

Dejar a la víctima sin dinero es un método muy útil cuando ésta no trabaja, el hecho de privarla de todo recurso económico, además de humillarla, demuestra quién tiene el poder. Además, puede suponer un arma suficiente para amenazar a la víctima sin necesidad de actos físicos violentos.

1.3.5.5 Abuso sexual. El abuso sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Implica cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso

genital, del derecho de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, y trata de personas (Walker, 2012).

Las víctimas de explotación sexual sufren a menudo agresiones sexuales, violaciones, palizas y represalias o amenazas de represalias contra sus familiares como métodos para garantizar su silencio y sumisión (Brendel, 2003). Muchas veces, las redes se sirven de las expectativas de sus víctimas de mejorar sus vidas y las de sus familias, y las enganchan por medio de engaño, amenazas, fuerza, abuso de situaciones de vulnerabilidad u otras formas de coacción, con el fin de someterlas a explotación.

1.3.6 Percepción. Los sentidos suministran información sobre objetos, personas o acciones, pero estos estímulos son interpretados como realidades con una significación. La percepción por consiguiente no es un simple proceso de reflejar estímulos que se le presentan al sujeto. La persona juega un papel activo y determinante en la configuración perceptiva de aquello que capta. La percepción no construye una imagen espectacular de la realidad, pero no permiten concluir que el sujeto construya la realidad en forma arbitraria o a partir de factores puramente subjetivos. Los factores sociales juegan un papel crucial en la determinación del sentido de lo que se percibe.

La percepción que tenemos condiciona nuestra acción y lo que hacemos condiciona a su vez lo percibido. La acción determina aquellas modificaciones que va produciendo en el medio ambiente, permite captar sus propiedades. La acción así mismo permite explorar la realidad desde las perspectivas, todo lo cual influye en la información disponible para la percepción. Las acciones no solo suministran el cómo de la percepción directa, sino que también especifica el contenido o el qué de la percepción (Baró, 1990.). El nivel de significado perceptivo se centra en la captación de información respecto a qué tipos de acción son posibles a un determinado organismo en una situación particular.

El proceso de percepción no depende únicamente del objeto percibido, depende del contexto, el interés y la experiencia del perceptor. El contexto en que se encuentra el objeto de percepción condiciona la forma en que se le percibe. El interés específico de la persona que percibe, las expectativas respecto al objeto, influyen en la categoría perceptiva que parecerá más apropiada. La experiencia previa de la persona determina qué tipo de categorizaciones perceptivas tienden a aplicarse con mayor o menor acierto a diversos objetos en cada situación. Lo fundamental de la percepción no es tanto su elaboración o procesamiento subjetivo sino su adecuación objetiva. El individuo enfrenta la necesidad de adaptarse a su medio ambiente y a su nicho ecológico, esta necesidad plantea exigencias muy concretas que el individuo debe de captar y enfrentar. Así lo

esencial de la percepción consistiría en cómo capta el individuo que tiene que hacer aquellas cosas.

Existen tres importantes consecuencias con respecto al conocimiento social en las cuales se aparta del modelo categorial. Primero enfatiza la importancia de los contenidos de las percepciones más que las estructuras internas de la percepción, en segundo lugar ponen en relieve la relación intrínseca entre percepción y acción y por último enfatiza el carácter esencialmente verídico del conocimiento perceptivo. Las contradicciones perceptivas tienden a resolverse promediando los rasgos contradictorios, aunque es posible que las personas no tiendan siempre a lograr un equilibrio perceptivo.

La percepción de grupos puede entenderse también como la aplicación de categorías cognoscitivas, recibidas en el proceso de socialización y cuya asignación depende de factores valorativos. La categorización socialmente más significativa es la que distingue entre un endogrupo y un exogrupo. Esta diferenciación desencadena un prejuicio favorable al propio grupo.

La realidad se establece como consecuencia de un proceso dialéctico entre relaciones sociales, hábitos tipificados y estructuras sociales, mirado desde un punto de vista social (Berger, 2003). Desde el ámbito individual: interpretaciones simbólicas, internalización de roles y formación de identidades. El sentido y carácter de esta realidad es comprendido y explicado por medio del conocimiento.

El lenguaje es el instrumento que nos permite compartir con los demás, puesto que sirve para construir mundos significativos y es el sistema de signos más importantes para construir símbolos, de tal manera que se convierte en un instrumento esencial para la aprehensión de la realidad del sentido común. El lenguaje, también, posibilita las objetivaciones, las legitimaciones y la internalización de la realidad. Por último, es de gran relevancia para la acumulación social del conocimiento y su distribución social.

Entre individuo y sociedad se produce una relación dialéctica, es decir, se cumplen simultáneamente las siguientes afirmaciones: la sociedad está construida por los hombres y el hombre es un producto social. Esta dialéctica está compuesta por tres pasos: externalización, objetivación e internalización. Por externalización hay que entender que la sociedad es un producto de la actividad humana. Por objetivación hay que entender el que la sociedad es una realidad objetiva. Y por internalización el que el ser humano es un producto social. Dentro del proceso de construcción de la sociedad como realidad objetiva en que la realidad tiende a independizarse de la conciencia humana que la produce, sobresalen tres momentos básicos: institucionalización, legitimación y socialización (Berger, 2003). Por medio de los dos primeros procesos, la actividad

humana se objetiviza, se hace ajena al hombre que la produce, y así la sociedad asume el carácter de realidad objetiva. Mediante el tercer proceso, la socialización, la realidad objetiva de la sociedad es internalizada por la conciencia. La externalización recalca la importancia de concebir la sociedad como un producto humano, negando el que la sociedad esté regida por leyes “naturales” y, al mismo tiempo, el concepto de “naturaleza humana”.

El ser humano debe externalizarse continuamente en actividad y, al mismo tiempo, construye su propia naturaleza en su relación con los demás. El ser humano se construye a sí mismo en relación dialéctica con la sociedad y con la naturaleza.

Se pueden distinguir dos procesos de socialización, los cuales denominan primario y secundario. El primario, que tiene lugar durante los primeros años de vida, sirve de base para la comprensión del mundo como un todo consistente e invariable, así como para la comprensión de la vida como un sistema donde el individuo existe en relación con los otros, y donde el “yo” cobra sentido como “yo social”.

En la socialización secundaria como “es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad. Durante la socialización secundaria, el individuo internaliza submundos diferentes, tiene acceso al conocimiento de una realidad compleja y segmentada (Baró, 1990.). No accede a todo el conocimiento, sino a una parte de él en función de su papel y posición social. También el conocimiento se segmenta. Esto debido a que los medios de acceso al conocimiento se institucionalizan. Los roles específicos dependen de la división social del trabajo.

Para comprender las causas de los acontecimientos y para predecir las conductas futuras, es más importante comprender las presiones ambientales que el actor percibe sobre sí mismo, porque es la percepción de la realidad del actor y no la del observador la que determina la conducta del actor. La percepción tiende a seguir divisiones sociales entre las personas. Percibimos con categorías surgidas y enraizadas en los intereses y valores de nuestro propio grupo.

1.3.7 Prevención. La prevención se divide en tres niveles, prevención primaria, secundaria y terciaria. La prevención primaria el conjunto de medidas que se aplican en el manejo del proceso antes que la persona sufra algún tipo de alteración o daño. En otras palabras, son las acciones destinadas a prevenir la aparición de cualquier situación que coloque en riesgo a la persona. La prevención secundaria corresponde a las acciones destinadas a la detección precoz de cualquier situación dañina y contenerla oportunamente. La prevención terciaria se refiere a las acciones de rehabilitación o

tratamiento brindadas a las personas con el fin de que puedan reintegrarse a la sociedad y que cuenten con una digna calidad de vida.

La prevención del abuso es un proceso continuo, sometido a la fuerte presión de la influencia de las tendencias dominantes, que, en la medida que emanan de los grupos de poder, suponen no solo una contraposición de ideas, sino más aun el uso de numerosos medios represivos. Para poder lograr un cambio y se logre prevenir sucesos de abuso es necesario que las mujeres trabajadoras del sexo primero problematicen, desnaturalicen el abuso constante y movilicen la conciencia para desideologizar y de esta forma liberar a la comunidad de trabajadoras sexuales.

La problematización consiste en el proceso de analizar críticamente el ser en el mundo, en el qué y con el qué. Es responder al ser de la conciencia que es su intencionalidad. Para lograr esta respuesta la persona debe de negar lo comunicado y dar existencia a la comunicación (Montero, 2004). Se debe de contradecir lo que se recibe, lo establecido y estatuido, en beneficio de la actividad de producción de comunicación como intercambio productivo, reflexionando en el dialogo. La problematización conduce a la desnaturalización, pues al problematizar el carácter esencial y natural adjudicado a ciertos hechos o relaciones, se revelan sus contradicciones, así como su carácter ligado a intereses sociales o políticos y sus limitaciones con respecto de la capacidad de avanzar o de superar situaciones negativas o limitantes.

La concientización se refiere a los procesos de movilización de la conciencia, de carácter liberador, respecto a situaciones, hechos o relaciones, causas y efectos hasta ese momento ignorados o inadvertidos, pero que inciden de manera que los sujetos de este proceso consideran negativa (Montero, 2004). Es tener conciencia del carácter dinámico de las relaciones que se tiene con el mundo y también conciencia de la propia capacidad crítica ante ellas y la situación negativa en la que se vive. Tal forma de conciencia supone un modo de conocer que conduce al compromiso de la persona con la sociedad en que se vive, en el sentido que se asume su rol activo en ella, de que deja de ser alguien que sigue la corriente, que se somete sin reparos y sin análisis, sin pensarlo, a los dictámenes de personas en su entorno inmediato.

La concientización conlleva un proceso de producción de conocimiento que conduce a revelar causas, a establecer conexiones, a levantar el velo de la ignorancia necesaria para el mantenimiento de un estado de cosas, acarrea un proceso de desideologización. Se entiende la construcción y re- construcción de una conciencia integral, no fraccionada, donde la comprensión del mundo en que se vive y de las circunstancias de vida, en lo que tiene de totalidad.

La experiencia del bienestar emocional deriva de la interacción entre múltiples factores personales, relacionales y colectivos, que trabajan en sinergia. Un estado de bienestar se alcanza por el efecto sinérgico de múltiples fuerzas en las cuales cada dominio debe de obtener un mínimo de satisfacción. El nivel personal está estrechamente relacionado con los dominios interpersonal y societal.

1.3.8 Organización comunitaria. Una comunidad es un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (Montero, 2004). Una comunidad es un grupo en constante transformación y evolución, que en su interrelación genera un sentido de pertenencia e identidad social, tomando sus integrantes conciencia de sí como grupo, y fortaleciéndose como unidad y potencialidad social. Posee una cierta organización, cuyos grados varían según el caso, con intereses y necesidades compartidos; que tiene su propia vida, en la cual concurre una pluralidad de vidas provenientes de sus miembros; que desarrolla formas de interrelación frecuentes marcadas por la acción, la afectividad, el conocimiento y la información.

Montero (2004), estipula que la organización comunitaria implica ejecutar o estar involucrado en algún acto o fenómeno social en el cual otras personas están presentes de la misma manera. Es hacer partícipes a terceros de hechos o acontecimientos; informarles o de alguna manera introducirlos en alguna forma de conocimiento o de acción que emana de la fuente informadora. Por ultimo compartir con otras personas ciertas circunstancias y emociones.

En ese trabajo colectivo se transforma y se es transformado en una relación que implica individuos, grupos y circunstancias en las cuales se está participando, lo cual, a su vez, implica decisiones, acciones, derechos, deberes y logros. Esta organización necesita de la acción conjunta y libre de un grupo que comparte intereses y objetivos. Se debe tener una contextualización y relación con la historia de la comunidad y el momento o la coyuntura en que se realiza. Es un proceso que implica la producción y el intercambio de conocimiento, intercambiando consejos, recursos y servicios.

Es imprescindible la acción socializadora y concientizadora que transmite, comparte y modifica patrones de conducta, utilizando la colaboración, una labor compartida por el grupo en diferentes grados de intensidad e involucración; relaciones compartidas, ideas compartidas, recursos materiales y espirituales (Montero, 2004).

La comunidad debe de organizar, dirigir, tomar decisiones, efectuar acciones a fin de alcanzar las metas establecidas conjuntamente, por medio de patrones democráticos de comunicación entre los participantes, llevando a la reflexión es decir, la capacidad de evaluar críticamente el trabajo hecho. Es esencial la solidaridad, diversos grados de compromiso con los proyectos comunitarios y sus objetivos.

A estos aspectos, se pueden agregar otras características de la participación comunitaria, tales como el carácter inclusivo de la participación; el estar dirigida hacia la consecución de una meta; el estar integrada por una multiplicidad de tareas o acciones orientadas hacia ese propósito común; la necesidad de unión y organización para que sea efectiva; el ser "un espacio dinámico que evoluciona" y el ser "una construcción social múltiple, sujeta a valores y circunstancias contextuales que surgen en un determinado momento" (Sánchez, 2000).

CAPÍTULO II

2. Técnicas e instrumentos

2.1 Enfoques y modelos de investigación

El planteamiento del problema se abordó desde la investigación acción- participativa, derivada del paradigma socio- critico. Se utilizó este enfoque con la finalidad de formar grupos de personas autocríticas y organizadas, para producir un cambio social dentro del contexto.

El tema se abordó desde el programa de estructura social y la realidad psicosocial de las guatemaltecas, describiendo, analizando, interpretando y comprendiendo el escenario contextual histórico y espacial de las trabajadoras sexuales. La línea de investigación es poder e ideología. Se estudió las relaciones de poder que se manejan en el contexto de las mujeres trabajadoras sexuales.

2.2 Técnicas

2.2.1 Técnicas de muestreo. La investigación utilizó el muestreo intencional. La población cumplía con los criterios de inclusión los cuales son: Contar con una edad entre 18 a 70 años, que realice el trabajo sexual dentro de la ciudad capital.

2.2.2 Técnicas de recolección de datos. El estudio empleó la observación participativa, para clarificar y especificar el problema de investigación. Este tipo de observación ayudó a involucrarse con la población para compartir el proceso de la investigación. Se utilizó grupos focales, con ellos se comenzó con el contacto con la población, para lograr establecer espacios de confianza y apertura. Se aplicó una entrevista a profundidad, mediante una conversación profesional se logró realizar un estudio analítico de investigación para contribuir en los diagnósticos o tratamientos sociales. Los encuentros iban dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones. Antes de la aplicación de la entrevista a profundidad se realizó un consentimiento informado, para que las participantes del estudio conocieran los objetivos que alcanzó la investigación y que comprendan su papel como informantes clave. Por último se trabajaron grupos de validación, en ellos se realizó la desnaturalización y la transformación de constructos, por medio de técnicas de educación popular, como lo son los sociodramas, proyección de imagen, completación de frases y diálogos reflexivos. (Ver anexo 3 y 4)

2.2.3 Técnicas de análisis de información. La investigación utilizó la triangulación, para lograr un análisis profundo de los datos confrontando diferentes fuentes encontrando concordancias y discrepancias entre las mismas y también contrastando con la teoría.

2.3 Instrumentos

2.3.1 Protocolo de observación. El protocolo de observación consta de nueve ítems; ayudó a detectar problemáticas sociales y a clarificar aspectos de la investigación. Brindó un panorama contextual, de actores sociales, dinámicas sociales y organizaciones involucradas (Ver anexo 1).

2.3.2 Protocolo de entrevista a profundidad. El protocolo de entrevista a profundidad cuenta con un apartado que recopila datos generales de la persona, contiene treinta y cuatro ítems de preguntas abiertas, con las cuales se recabó información respecto a la percepción que las trabajadoras sexuales sobre el abuso. (Ver anexo 2)

2.3.3 Protocolo de consentimiento informado. El protocolo de consentimiento informado está redactado de una manera sencilla para una comprensión clara de los objetivos de la investigación. El protocolo contiene la justificación, el objetivo y el procedimiento del estudio. También incluye una parte de aclaraciones, donde estipula normas con las que cuenta la investigación, la confidencialidad del estudio y que tienen el derecho de participar si así lo desean. (Ver anexo 3)

2.3.4 Guías de discusión. Las guías contienen preguntas generadoras en las cuales las trabajadoras sexuales formaran un espacio de construcción, deconstrucción, compartiendo sobre sus experiencias, pensamientos y sentimientos; así como también propuestas de cambio y transformación. (Anexo 5)

2.4 Operacionalización de objetivos

Tabla 2

Operacionalización de objetivos

Objetivos específicos	Categorías conceptuales	Técnicas	Instrumentos
Identificar la percepción que tienen las mujeres trabajadoras del sexo sobre el abuso a través de grupos focales.	Percepción	Técnicas de recolección	Instrumentos de recolección
	Abuso	Observación participante	Protocolo de observación.
		Entrevista a profundidad	Protocolo de entrevista a profundidad.

		Consentimiento Informado	Protocolo de consentimiento informado.
		Técnicas de análisis	Instrumentos de análisis
		Triangulación	Tabla para registro de información textual y codificación abierta.
Propiciar condiciones para la integración de un grupo de prevención del abuso para realizar un plan de acción en base a lo reflexionado.	Prevención Abuso	Técnicas de recolección	Instrumentos de recolección
		Grupos focales	Guías de discusión
		Grupos de validación	Guías de discusión
		Técnicas de análisis	Instrumentos de análisis
		Triangulación	Tabla para registro de información textual y esquema de codificación.
Conocer los beneficios y retos que prevén las mujeres trabajadoras del sexo de la realización del plan de acción.	-Trabajadoras del sexo	Técnicas de recolección	Instrumentos de recolección
		Grupos focales	Guías de discusión
		Grupos de validación	Guías de discusión
		Técnicas de análisis	Instrumentos de análisis
		Triangulación	Tabla para registro de información textual y esquema de codificación.

CAPÍTULO III

3. Presentación, análisis e interpretación de los resultados

3.1 Características del lugar y de la muestra

3.1.1 Características del lugar. MuJER atiende trabajadoras sexuales de diversos sectores como lo son: La Línea, La Terminal, El Trébol, Cerrito del Carmen, el parque Concordia, la 9na avenida y 17 calle de la zona 1. Las mujeres trabajan en bares, cantinas, casas cerradas, comedores y de forma ambulante. Cada modalidad de trabajo opera de diferentes formas.

Las condiciones contextuales del trabajo sexual en bares y cantinas presentan jornadas largas y extenuantes, sin días libres, ni prestaciones laborales. En los bares las mujeres trabajan fichando o ejerciendo el trabajo sexual. El fichaje hace referencia al consumo de alcohol en cada una de las mesas. Las trabajadoras sexuales pueden ser invitadas por un cliente a sentarse y compartir tiempo con él, pero el cliente debe de pagar las bebidas que consume la trabajadora sexual. Estas bebidas pueden doblar o triplicar el precio normal de la bebida. Las ganancias por cada bebida son repartidas entre el gerente y la trabajadora sexual. El fichaje produce que las trabajadoras sexuales estén en un estado de embriaguez constante, lo que las coloca en una situación de desventaja ante cualquier intento de agresión. En ocasiones causa dependencia al consumo de sustancias. Los clientes que están fichando pueden solicitar a las mujeres ejercer el trabajo sexual. En algunos bares se tienen cuartos específicos para el trabajo sexual, en los cuales las mujeres deben de pagar un 25% de lo que ganan por el espacio usado, en otros lugares solicitan el 50% de las ganancias. El espacio laboral es reducido, sin medidas higiénicas adecuadas, con poca iluminación y ventilación. Si el bar o cantina no tiene un espacio para el trabajo sexual, las mujeres o los clientes escogen un hotel cercano, aquí los clientes deben de pagar por el cuarto y aparte el trabajo sexual ejercido, las ganancias son solo para las mujeres, si esta no tiene un proxeneta.

El contexto en las casas cerradas es diferente, las trabajadoras sexuales tienen turnos de 12 horas o más, pueden ser diurnos o nocturnos. Las casas cerradas solo contratan mujeres recomendadas por terceros, deben ser menores de 35 años y en algunas ocasiones hay menores de edad. Las casas cerradas se ocultan detrás de fachadas de bares, tiendas, centros de masajes o barras show. Los clientes llegan a la casa y escogen a una mujer, la trabajadora sexual no se puede negar, porque puede ser reprendida por el gerente. Las mujeres ganan un 65%, el resto es para la gerencia. Las mujeres deben de ser puntuales al presentarse a su jornada, deben de seguir las normas del centro, nunca negar el trabajo sexual a un cliente o si no pueden ser reprendidas con descuentos en los sueldos, multas,

horas extras o ser abusadas sexualmente por el encargado. Las casas cerradas cuentan con guardias de seguridad que se encargan de clientes problemáticos, que no deseen pagar o se tornen violentos.

Las condiciones del trabajo sexual en los comedores presentan turnos de 8 horas, con horarios matutinos. Las mujeres son contratadas como meseras o cajeras. Los clientes conocen los comedores en los cuales se ejerce el trabajo sexual. Las mujeres los atienden y ellos pueden solicitar sus servicios, escogen un hotel cercano, el cliente debe de pagar el cuarto y el trabajo sexual. Los comedores no siempre pagan a las mujeres por el trabajo como meseras o cajeras, porque según ellos ayudan a promover sus servicios y se ausentan al momento de ejercer el trabajo sexual.

El trabajo sexual desde la modalidad ambulante tiene diferentes características contextuales, las mujeres trabajan en diferentes sectores de la ciudad, donde los clientes las contactan para solicitar sus servicios, la trabajadora sexual escoge el hotel y el cliente paga la habitación y el trabajo sexual. Las mujeres tienen disponibilidad de escoger sus horarios, jornadas, sector en el cual ofrecer sus servicios y hotel en el cual los ejercen. En esta modalidad encontramos diferentes actores sociales como lo son los proxenetas; que generalmente son la pareja de la mujer, ellos controlan la cantidad de veces que la mujer brindó sus servicios y luego cobran el dinero. Existen también extorsionadores, ellos se encuentran vigilando a las trabajadoras sexuales, llevan la cuenta de cuantas veces la mujer realizó algún trabajo sexual y luego le cobran un porcentaje, que varía desde el 25% al 40%. Otro actor social dentro del contexto son los puntos de venta de sustancias psicoactivas, en los lugares donde existen ventas de sustancias no hay extorsionadores, hay rivalidad entre ellos.

El último contexto es el sector de La Línea, la forma en la que opera este servicio es por medio de cuartos que son rentados a las trabajadoras sexuales, se cobra un 25 % por el uso de la habitación, el cual la mujer debe de pagar. En este escenario también se encuentran extorsionadores que pasan cobrando por cada uno de los cuartos y proxenetas. Cada cuarto consta de una cama, sin servicios sanitarios, sin condiciones adecuadas de higiene e iluminación.

3.1.2 Características de la muestra. La muestra atendida consta de mujeres trabajadoras sexuales de edades de 18 a 67 años. Las mujeres cuentan con una condición socioeconómica de escasos recursos, presentan limitantes en la estabilidad laboral, económica y de vivienda.

El grado educativo de las trabajadoras sexuales es de nivel primario; la institución tiene programas de alfabetización y primaria acelerada, en donde otorgan educación hasta sexto primaria. MuJER brinda espacios de capacitación técnica en áreas de costura y confección, bisutería, arreglos florales y enfermería; las trabajadoras sexuales cuentan con formación ocupacional en estos temas.

La dinámica familiar de las trabajadoras sexuales generalmente presenta violencia intrafamiliar, abandono, negligencia, falta de figuras de protección y autoridad. El núcleo familiar no provee apoyo.

Las mujeres trabajan en bares, cantinas, casas cerradas, comedores y de forma ambulante. Al no estar regulado, el trabajo sexual es ejercido en condiciones laborales muy precarias, no está reglamentado, por lo que las mujeres no pueden acceder a prestaciones laborales, jubilación o préstamos.

Otra característica importante de la muestra es el fenómeno de la migración. Se establecen dos circuitos migratorios; el primero es externo, donde las mujeres van desde sus comunidades de origen hacia otros países. El segundo circuito es el interno, donde las mujeres se movilizan dentro de su misma localidad, como trabajadoras temporales dependiendo de las características de la demanda en diferentes épocas del año.

La dinámica entre las compañeras trabajadoras sexuales era de rivalidad, individualismo, sentimientos de envidia y celo. Existía poca solidaridad, apoyo y organización entre compañeras.

3.2 Presentación y análisis de resultados

En Guatemala el trabajo sexual sostiene diversas formas de vulneración de derechos de las trabajadoras sexuales, las inadecuadas condiciones laborales, la falta de regulación, reconocimiento y justicia, propicia espacios de explotación y silencio.

El trabajo sexual es la prestación de un servicio sexual a cambio de dinero, en el que todas las partes comprometidas lo hacen por decisión personal y con consentimiento propio. Las mujeres trabajadoras sexuales deben ser mayores de edad y han decidido dedicarse a este trabajo, para poder solventar la economía familiar y/o personal (RedTraSex, 2014).

“Comencé con el trabajo sexual en el 2011. Disponía de mi horario de trabajar, me iba a las 4:00 de la mañana y llegaba a las 10:00 de la mañana a cuidar de mis hijas. Allí es cuando decido seguir con el trabajo, comencé a agarrarle ritmo; que duele, duele... pero ni modo; madrugaba para trabajar, tenía que estar temprano porque los hombres pasaban de madrugada. En los bares, allí a uno le ponen reglas tiene que seguir los horarios y cumplir con las reglas que ellas ponen, las encargadas quisieran que uno trabajara 15 días y luego solo descansar 2 días, yo por mis hijas no puedo hacer eso; entonces opté por trabajar en la calle. Conocí los puntos donde las mujeres se ponen a trabajar y así comencé a ganar dinero, pero me expongo a otros riesgos como las extorsiones.” (Entrevista 2, 11 de julio 2017)

Según la definición que propone RedTraSex del trabajo sexual estipula una decisión voluntaria y personal, pero dentro de las historias de las trabajadoras sexuales encontramos un sistema de opresión que les restringe diversas opciones de oficio o incluso llegar a una profesión, que cumpla con el Código de Trabajo; que implica horarios, sueldos y remuneraciones apropiadas. La decisión “voluntaria” de las mujeres es condicionada por una estructura de precariedad que las empuja a buscar nuevas formas para solventar sus necesidades. Muchas mujeres antes de ejercer el trabajo sexual laboraron como empleadas domésticas, vendedoras informales y operarias en maquilas; donde sufrieron actos de violencia, abusos, la remuneración era escasa y los horarios prolongados. Al no encontrar una fuente de trabajo justo, encontraron en el trabajo sexual cierta “libertad”, pero continuaron en el círculo de la violencia y opresión.

Reynaga (2016), hace referencia a la explotación laboral como las condiciones de realización del trabajo, que no se remiten únicamente a fines sexuales. Existe explotación sexual en diversas ramas laborales siendo la industria indumentaria una de las más

permeables a esta práctica laboral. La explotación laboral implica menor paga que la mínima necesaria o legal, condiciones precarias de trabajo, ausencia de prestaciones básicas en el ámbito de trabajo, jornadas extendidas por más horas que las máximas dictaminadas por la ley, retribuciones monetarias que no contemplan vacaciones ni licencias por enfermedad, hasta el extremo del trabajo con características de semi-esclavitud.

“...entonces empecé el trabajo sexual, yo tenía 12 años era una chavita, uuuu... hace tiempo de eso. Empecé a trabajar en Las estrellas, era un bar y allí yo servía las mesas y fichaba. A mí me gustaba más fichar que ocuparme, pero tenía que tomar mucho, allí empecé a tener problemas con el licor. Porque cuando uno ficha tenés que tomar lo que sea que el cliente quiera invitarte, yo casi siempre escogía cerveza, entonces me ponía muy borracha, pero es mejor tomar a ocuparte. Pero en el bar no tenés días de descanso, tenés que trabajar toda la tarde, noche y madrugada; no podes faltar o llegar tarde porque te descuentan o te multan. Algunas que llegaban tarde el dueño las metía en un cuarto, allí las amenazaba, ellas tenían que ocuparse con él para que no les descontara el séptimo y el día.” (Entrevista 4, 25 de julio 2017)

La explotación laboral y sexual está presente en las historias de las mujeres, no solo durante el ejercicio del trabajo sexual, sino que en trabajos previos. En el contexto del trabajo sexual los proxenetas, propietarios de hoteles, barras show, saunas, bares, casas cerradas, clubes nocturnos o comedores en los que las trabajadoras sexuales ejercen sus servicios, exigen trabajar con horarios prolongados, en condiciones nefastas de salubridad, con sueldos por debajo del mínimo establecido, sin días de descanso o vacaciones, sin cobertura médica o jubilación. Estos actores reproducen el sistema de opresión, utilizando el poder para no dar cabida a la voluntad de las mujeres. Pero esta situación no solo sucede en estos escenarios, las mujeres relatan que en trabajos previos sufrían similares o peores condiciones laborales, estas experiencias replican el sistema patriarcal. Las trabajadoras sexuales sufren también de violencia institucional, porque lejos de que el estado cubra sus necesidades y las ampare, este en ocasiones entra en el juego de poder, sometiendo a las mujeres. Instituciones de salud y seguridad violentan, juzgan, estigmatizan y discriminan a las trabajadoras sexuales, esto provoca que no se denuncien hechos delictivos sufridos por ellas.

La explotación laboral es una problemática que está presente en el trabajo sexual y tiene directa relación con la clandestinidad de la misma, debido a esto se invisibilizan

delitos en contra de las mujeres como lo es la trata de personas, que está inmerso dentro del contexto de estas instituciones ya nombradas.

La trata de personas es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad para obligar a una persona a prestar servicios sin consentimiento. La trata de personas con fines de explotación sexual es sólo una forma que adquiere este delito (RedTraSex, 2014).

“Tenía una compañera de estudio, habíamos estudiado juntas. Ella me ofreció trabajar en una tienda, ella era más vivida que yo. Me ofreció 500 quetzales para trabajar en una tienda y en ese entonces era menos cansado eso que trabajar en una casa. Yo le creí pero ella me dijo que no era en la capital era en Escuintla, pero siempre he tenido curiosidad y la curiosidad me llevó a irme. Cuando llegué a Escuintla hasta el ambiente era diferente. Entré por una tienda pero en la tienda había una puerta que entraba a un bar, allí me dijeron que podía dormir me dieron una cama, pero yo nunca imaginé de que ella me había ido a vender a ese bar en Escuintla, ya no quise, quise salir huyendo; pero las puertas se mantenían con candado y barrotes, no podía salir, hoy entiendo que fui víctima de trata de personas. Y como en ese entonces no se utilizaba condones, se hacía el sexo así sin protección, tuve papiloma, gonorrea, de todo quedé infectada. La que me fue a vender al bar, me buscó después de escaparme. A ella le habían pagado 500 quetzales por mí, me amenazó que se los pagara porque era dinero de ella, que ella no iba a perder. A pesar de que salí huyendo, sin jalarme nada, ropa ni nada, y ella cobrándome este dinero.” (Entrevista 1, 4 de julio 2017)

Muchas trabajadoras sexuales son sobrevivientes de trata de personas, fueron engañadas por familiares cercanos, amigos y parejas; para luego ser vendidas, viviendo toda clase de abusos. Fueron retenidas en contra de su voluntad, obligándolas a ejercer trabajos sexuales sin consentimiento expreso. Las mujeres eran percibidas como mercancía, utilizadas como objetos sexuales, transgrediendo por completos todos sus derechos. Esta percepción es producto de un sistema patriarcal que reduce a la mujer a un objeto el cual dominar y oprimir. Las mujeres no denunciaban estos hechos a las autoridades porque ellos eran usuarios de estos servicios ilícitos.

Brendel (2003), estipula que el abuso contra las mujeres es un fenómeno multicausal que está sustentado por determinadas estructuras de poder y dominación en las que

estamos inmersos, que conforman el orden social patriarcal. De él se deriva, la condición de desventaja de las mujeres en la sociedad, tanto en la vida privada como en la pública.

“En la calle también me han violado, los chicos me dicen que vaya con ellos y me han violado; me han pegado, si no accedo a lo que ellos quieren. Me hacen lo que ellos quieran y me tratan como quieren. Una vez en la Avenida Elena un carro paró y me quitaron la bolsa, yo se las di pero no solo querían la bolsa querían llevarme, empecé a gritar y gracias a dios no me lograron llevar; la policía no hizo nada, solo me dijeron que ellos creían que era mi esposo y que me quería llevar a la fuerza. Después me preguntaron si yo debía algo para que me hayan hecho eso, les dije que no debía nada, nunca me he metido con nadie.”
(Entrevista 3, 18 de julio 2017)

Las trabajadoras sexuales experimentan a diario diversas formas de abusos, naturalizando el problema y convirtiéndolo como parte de su cotidianidad. Esto dificulta la identificación de la violencia, deteniendo la denuncia y búsqueda de justicia. Los actores sociales que rodean a las trabajadoras sexuales solo refuerzan la naturalización del abuso, obteniendo beneficios secundarios de la situación. Las figuras de autoridad y “protección” las culpan y responsabilizan por haber sido violentadas, creyendo que ellas son merecedoras de tratos violentos, por el hecho de ser trabajadoras sexuales. La violencia institucional que experimentan las mujeres las re victimiza, estas figuras de “protección” están sujetas a prejuicios afectando el servicio que prestan.

Los abusos de los derechos humanos de la mujer constituyen una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la desventaja y discriminación, impidiendo el desarrollo pleno de la mujer. (Elias, 2009)

“Cuando yo tenía 14 años una señora llegó a decirme de un trabajo, que me iban a tratar bien, que iba a ganar mucho dinero, me lo pintó así todo bonito; mi mamá sí sabía, lo sabía todo, pero yo no. Entonces cuando llegamos al lugar mi mamá me vendió... allí me obligaban a prostituirme, me pegaban, me trataban muy mal, me drogaban para cuando tenía que hacer el trabajo. Allí entraban hombres ya grandes, viejotes... todas las que estábamos allí éramos menores de edad; la que se encargaba de nosotros era muy mala, nos pegaba mucho y solo nos daba de comer.” (Entrevista 6, 8 de agosto 2017)

Los Derechos Humanos son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes. No pueden ser retirados o negados, sea cuales sean las circunstancias. Nadie otorga estos derechos, se nacen con ellos, pero la historia cuenta algo diferente; siempre se ha tenido una lucha constante para que el estado respete o reconozca los derechos. No es una lucha perdida, porque un movimiento organizado e informado puede exigir que cumplan con los tratados aceptados. Fue importante organizar a las trabajadoras sexuales como una comunidad, para que propusieran soluciones a las problemáticas que las aquejan; pero llegar a este punto significaba deconstruir el pensamiento patriarcal y opresor que las mujeres replican dentro de cada una de sus relaciones. Luego de organizarse las trabajadoras sexuales se empoderaron, creyendo firmemente que ellas son portadoras y merecedoras de derechos.

Otra forma de abuso que experimentan las trabajadoras sexuales es el abuso de poder de parte de diferentes actores sociales. El abuso de poder puede suscitar toda la aceptación que se quiera y protegerse detrás de todas las amenazas. En sí mismo es una violencia que en ocasiones logra ocultarse, un consentimiento que renueva su vigencia implícitamente. Es un conjunto de acciones sobre acciones posibles, opera en el terreno de la posibilidad al cual se inscribe el comportamiento de los sujetos que actúan. (Foucault, 1995)

“Pues cuando yo era bien chavita, uff... yo empezaba a ocuparme, yo todavía no sabía mucho. Salí de un antro con un muchacho que me dijo que quería irse al hotel, yo ya estaba muy borracha, estaba mareada y no me sentía muy bien. El muchacho se fue a traer no sé qué y me quede afuera esperándolo, cuando en eso pasó una moto con policías, ellos me dijeron que -qué hacia allí- y les dije que estaba esperando irme a la casa, me dijeron que ellos me iban a llevar, les dije que no porque estaba muy mareada y me iba a caer de la moto; pero insistieron y me fui con ellos, porque el muchacho no se apuraba. Me llevaron a un lugar metido de la zona 1, saber ni dónde y allí los dos me violaron, por eso no confié en los policías. Les digo a mis hijos que nunca se vayan con un policía, que si les ofrecen llevarlos que no se vayan, porque ellos en lugar de cuidarte te violan. Cuando eso pasó yo tenía 13 años, era bien chavita, estaba empezando.” (Entrevista 5, 8 de agosto 2017)

El ejercicio del trabajo sexual se produce en la informalidad, y como sucede con otras actividades laborales informales, las trabajadoras se ven expuestas a una serie de abusos frente a los cuales resulta difícil negociar. Dentro del trabajo sexual encontramos situaciones particulares como lo es: “Pagar para trabajar”. Obligadas por las fuerzas de

seguridad a pagarles una tarifa para poder acceder a determinados circuitos de la ciudad, pagar no solo el porcentaje del servicio sino también un alquiler de un cuarto, o la limpieza y/o sus elementos de trabajo. Las trabajadoras sexuales no se sienten merecedoras o portadoras de derechos, porque el mismo sistema en el que están inmersas les recuerda de diversas formas que no pueden exigirlos, dando paso a abusos de poder y alimentando un ciclo de dominación.

Dentro de estas situaciones de pagar para trabajar también se encuentran personas que extorsionan a las trabajadoras sexuales, cobrando un porcentaje del trabajo sexual que ellas ejercen, si estas cuotas no son saldadas, las mujeres pueden ser asesinadas, torturadas, violentadas y abusadas sexualmente por los miembros de la pandilla. Existe temor de denunciar estos hechos ante las autoridades, por lo que no se obtiene justicia.

Las trabajadoras sexuales además de sufrir abusos dentro del ejercicio el trabajo sexual, tienen historias en donde experimentaron diferentes formas de violencia tales como: abusos físicos, psicológicos y sexuales; de parte de familiares, amigos y personas cercanas. Esto promovió la naturalización del abuso, restringiendo mecanismos de afrontamiento adecuados y vulnerabilizándolas.

El abuso físico se emplea contra el cuerpo produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física. Son todas aquellas acciones intencionales que causan daño a la integridad física. Cualquier acto de agresión que se ejerza contra tu cuerpo, causado con objetos, armas o sustancias; ya sea para sujetar, inmovilizar o provocar daño (Walker, 2012).

“... luego me sucede otro incidente trabajando; me llamó un hombre me dijo que no le gustaba ese hotel porque muy poco tiempo le dan a uno, yo prefiero que vayamos a este lugar un hotel que conozco, pero era más mi necesidad que pensar en las consecuencias, acepté irme a una pensión. Le dije al llegar a la pensión que le cobrara, me dijo que no; le dije que no, que me pagara, me dijo que no fuera desconfiada. Pero él era un gran hombre, entonces ya no le dije nada no vaya a ser que me pegue, que me mate. Le coloqué el preservativo, cuando él empieza a penetrarme él se quitó el condón. Le dije que no lo hiciera, le dije que no, yo lloraba, pero no se detenía, intenté escaparme pero me pegó, él tuvo sexo conmigo a sabiendas del sida. Salí corriendo a [Asociación] Marco Antonio, salí allí porque eso fue en la terminal. Fui a pedir que me apoyaran, me dijeron: -esperarte mijita, de nada sirve que te hagamos la prueba de VIH, tiene que ser después de tres meses-, y estaba yo con esa preocupación. Tenía que esperar tres meses para

saber si estaba infectada, porque solo me daban tratamiento si empezaba con síntomas. Fue un calvario. A los tres meses me hice la prueba y gracias a dios salió negativa, a los 6 meses también y al año.”
(Entrevista 1, 4 de julio 2017)

En este testimonio encontramos múltiples formas de abuso en un solo acto, la mujer fue violentada física, sexual, psicológica e institucionalmente. En muchas ocasiones las autoridades no toman con seriedad las denuncias de abuso sexual sufridas por las trabajadoras sexuales, porque no lo consideran una agresión como tal, las adjudican merecedoras de tales delitos. La mujer que brindó este testimonio fue afectada psicológicamente debido a la angustia de no saber si estaba infectada con una enfermedad de transmisión sexual. Por último la institución a la cual ella fue para recibir apoyo la re victimizó, lejos de protegerla solo aumentó la incertidumbre y la desinformación.

Las trabajadoras sexuales han sufrido de abusos físicos por parte de clientes, gerentes de casas cerradas, administradores de bares, compañeras trabajadoras sexuales y parejas. Muchas mujeres sufrieron este tipo de abuso en la infancia, como una forma de disciplinarlas, haciendo de estos hechos algo cotidiano. Las mujeres naturalizaron la violencia como forma de relacionarse, debido a los abusos sufridos recurrentemente. Las parejas de algunas trabajadoras sexuales las agreden constantemente, pero ellas no abandonan estas relaciones porque es la única realidad que conocen.

Existe rivalidad y competencia entre las trabajadoras sexuales, lo que causa conflictos que llegan a la violencia física. En algunas ocasiones las compañeras contratan pandilleros para que abusen de otras compañeras trabajadoras sexuales. Las mujeres identifican con facilidad los hechos de violencia física, pero el abuso psicológico presente en sus relaciones no lo reconocían.

El abuso psicológico degrada lenta, pero progresivamente, la mente de la víctima. Esta violencia, unida o no a violencia física, va originando un deterioro psíquico progresivo. El abuso psíquico suele seguir una estrategia que ataca tres aspectos básicos: un ataque social que intenta romper con la familia, las amistades y el trabajo; un ataque contra las conexiones de identidad del pasado, cortando con recuerdos y relaciones, y un ataque hacia la identidad actual con críticas y reproches, en privado y en público, contra las aficiones, los gustos, las iniciativas, los defectos, etc. Con estas estrategias se consigue un cambio que anula completamente a la víctima (Perela, 2010).

“Pues cuando trabajaba mi esposo, es que él empezó como mi padrote. Él ganaba dinero de lo que yo trabajaba. Pero luego llegaron mis hijos y le dije que si él me amaba, no dejaría que yo continuara prostituyéndome

y entonces ya me dejó ir. Pero él nunca me dio dinero para nada, yo tenía que ver qué hacía. Él ya se había acostumbrado a vivir así de las mujeres, así siguió él. Él empezó a ofenderme, hablando en lo sexual me decía que yo no servía para nada. Eso detonó mi separación, él me quitó mi casa, mi farmacia y seguía ofendiéndome, me duele, duele, duele. Decidí para el año 2005 separarme de él. Al mes de separarme de él caí en el alcoholismo, lejos de apoyarme él más me trataba peor. Para él era una borracha y alcohólica, entre mis bolencias y cuando salía a bailar me topé con mi última pareja, el papá de mi última hija. Yo sin imaginarme de que la mujer de él se iba enterar, él tenía una mujer, ella se enteró de mí.” (Entrevista 7, 22 de agosto 2017)

El abuso psicológico está presente en las relaciones de las trabajadoras sexuales con proxenetas y vendedores de drogas, que las mujeres reconocen como sus parejas, pero ellos obtienen ganancias ilícitas por el trabajo sexual que ellas ejercen. Estas parejas rompen los vínculos de las mujeres con sus familiares, amistades y controlan el trabajo sexual que ellas ejecutan. Atacan su identidad actual con críticas y reproches, consiguiendo un cambio que anula completamente a la mujer, sin que vean el camino para salir de estas relaciones.

En este testimonio podemos ver que la mujer sufrió de violencia psicológica, económica y de explotación sexual. La pareja la percibía a ella como un objeto sexual, que cuando ya no le resultó “útil” la desechó, esto impactó la vida emocional de la trabajadora sexual y al no contar con mecanismos de afrontamiento adecuados optó por consumir alcohol. La pareja controlaba sus finanzas y doblegaba su voluntad, la mujer consideraba que lo necesitaba para sobrevivir, aun cuando era ella la que realizaba el aporte económico al hogar. Este caso ejemplifica el sistema opresivo en el que están inmersas las trabajadoras sexuales, no solo al ejercer el trabajo sexual sino en todas sus relaciones.

El último tipo de abuso que está inmerso dentro del contexto es el abuso sexual. El abuso sexual ocurre cuando alguien fuerza o manipula a otra persona a realizar una actividad sexual no deseada sin su consentimiento. Implica cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, y trata de personas (Walker, 2012).

... a los 14 años mi papá ya tenía otra mujer y ella me dijo un día:- allá a la vuelta la busca un muchacho-, fue un 17 de junio, día del padre.

Cuando salí si estaba allí un muchacho y me dijo que fuéramos a recoger piñas; -vaya-, le dije yo, fuimos y cuando estábamos allí él me dijo, -hoy es el día del padre y vaya regalo el que te van a dar-, -¿yo?- le dije yo, pero es a mi papá al que le tendrían que dar el regalo. Cuando llegamos a un lugar, era una vereda, allí me dijo: -corrí porque allí vienen un montón de hombres detrás de nosotros-, yo me asusté y empecé a correr y me resbalé. Todos iban encapuchados y [con] escopetas en las manos, y me dijeron: -si gritas te quedas tendida aquí-, yo no dije nada y me tuvieron amarrada de los ojos y me llevaron a otro lugar. Me tiraron en un lugar donde había muchas piedras y me abrí la cabeza, me quitaron toda la ropa, empezaron a hacer lo que ellos querían, al muchacho que era mi amigo lo tenían enfrente amarrado y le decían que viera cómo agarraban a su novia. Me pegaban y le decían mira cómo le gusta, pasó -uno por uno por uno. Fueron como unos 17 hombres. De allí me dijeron que me vistiera. Ya nos fuimos, cuando llegué a mi casa le dije a mi papá lo que había pasado y solo me dijo que era de lo peor, que eso era comezón. Me fui a la casa con mi hermana le conté y no me creyó, como a los días empecé a emanar un mal olor, era un tufo bien feo.”
(Entrevista 9, 28 de agosto 2017)

El abuso sexual se encuentra dentro de las historias de las trabajadoras sexuales. En ocasiones este tipo de abuso fue cometido por padres, hermanos, tíos y amigos durante la niñez o adolescencia de las mujeres. Algunas mujeres comenzaron trabajando como empleadas domésticas y eran abusadas sexualmente por el patrón. Dentro del trabajo sexual también son violentadas sexualmente, no denuncian estos hechos porque cuando han buscado ayuda han sido re victimizadas. Se ha fomentado el silencio porque al buscar refugio no atendieron su llamado. El silencio es producto de la continua indiferencia, acusación y rechazo. La falta de denuncias se debe a que no ha habido una respuesta adecuada de protección y acompañamiento por parte de los actores sociales e instituciones responsables.

La percepción de las trabajadoras sexuales del constructo abuso es condicionado por el contexto en el cual se desarrollaron y en el cual están inmersas actualmente. Esta percepción influye la propia conducta de las trabajadoras sexuales y en todas las relaciones que mantienen.

La percepción se establece como consecuencia de un proceso dialéctico entre relaciones sociales, hábitos tipificados y estructuras sociales, mirado desde un punto de vista social. Desde el ámbito individual: interpretaciones simbólicas, internalización de

roles y formación de identidades. El sentido y carácter de esta realidad es comprendido y explicado por medio del conocimiento. (Berger, 2003)

“Pues yo creo que el abuso es cuando a uno la violan, que uno no quiere y el hombre la fuerzan a uno, pero eso pasa siempre, porque los hombres son así y cuando te toca, te toca.” (Entrevista 2, 11 de julio 2017)

La percepción de las trabajadoras sexuales sobre el constructo abuso, estaba enfocada únicamente a la violencia sexual; esto se debe a que es el abuso más recurrente y palpable para ellas. Las mujeres reviven constantemente en su memoria estos abusos al realizar el trabajo sexual. En ocasiones ellas se culpabilizaban y justificaban los hechos de violencia que sufrían, porque consideraban que era merecedoras de tales abusos.

Al analizar las categorías anteriores podemos ultimar que la situación de las trabajadoras sexuales está sometida a la dominación y opresión de un sistema que dobliga su voluntad y les impide crecer. Las mujeres están inmersas en un círculo de abusos, que han naturalizado debido a la recurrencia de experiencias violentas. Es importante romper con este ciclo, organizando a las trabajadoras sexuales y así juntas visualizar y crear nuevas dinámicas.

Para lograr el objetivo del estudio (que las trabajadoras sexuales puedan prevenir el abuso) se necesitaba transformar esta percepción que naturalizaba el abuso. El primer paso fue problematizar, descubrir la magnitud del problema. Se problematizó sobre la situación de las mujeres guatemaltecas a nivel general en el tema del abuso y violencia, revelando cifras de violencia contra la mujer y tasas de femicidios. Después se especificó cómo el abuso afectaba en sus vidas, en el ejercicio del trabajo sexual, en sus relaciones de pareja, con sus familiares y como influía en su pensar, sentir y actuar. Luego de vislumbrar la dimensión del problema se comenzó el proceso de la desnaturalización.

“No es normal que te peguen, que te violen, que te maltraten; tantas veces que me han hecho esto, uno piensa que es normal, que a todas les pasa, pero sí es un problema, un problemón, porque no me deja vivir en paz.” (Grupo focal 1, 3 de agosto 2017)

La desnaturalización del abuso en sus diferentes formas era necesario para lograr detener y prevenir el abuso. La participación de las trabajadoras sexuales como comunidad fue fundamental para formar un espacio de construcción y deconstrucción.

La organización comunitaria es el vínculo de un grupo social dinámico, histórico y culturalmente constituido y desarrollado, preexistente a la presencia de los investigadores o de los interventores sociales, que comparte intereses, objetivos, necesidades y

problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines (Montero, 2004).

“Necesitamos compartir entre las compañeras, pero solo hay envidia, celos, caras, hay veces que te mandan a pegar porque les caes mal o porque te robaste un cliente; pero tenemos que estar unidas porque así como la semana pasada estaba con mis hijas en el parque Concordia, allí estaba aglomerada la gente, gritaban algunas mujeres, me fui a meter entre toda la gente hasta llegar donde había cinta amarilla. Fui y como estaba el carro del Ministerio Público sabía que había un muerto, luego se me vino a la mente todo lo que pasé después de que casi me matan. Vi a una compañera allí muerta, mataron a una que conocía del trabajo sexual, pero ninguna compañera estaba allí para ayudar.”
(Entrevista 1, 4 de julio 2017)

Las trabajadoras sexuales estaban en constante rivalidad entre compañeras, esto es una estrategia patriarcal que se maneja en la mayoría de grupos de mujeres; divide y conquistarás. El patriarcado educa a las mujeres para destruirse las unas a las otras y así continuar con el mandato opresivo. Las trabajadoras sexuales replicaban el sistema en sus relaciones manteniéndose en constante competencia. Pero la unión hace la fuerza y con la organización se realizó una deconstrucción de ideologías patriarcales.

Los lazos de solidaridad y complicidad entre las trabajadoras hacen de los entornos laborales espacios de afectividad y reconocimiento. Del mismo modo, la importancia de la transmisión de conocimiento sobre el oficio y estrategias laborales que pueden ayudar a prevenir hechos de violencia. La solidaridad implica un alto grado de integración y estabilidad interna. Se necesita adhesión ilimitada y total a una causa, situación o circunstancia, que implica asumir y compartir por ella beneficios y riesgos. En este caso prevenir el abuso, dejando a un lado la hostilidad y la competencia.

La comunidad era en su totalidad del sexo femenino, por ello se fortaleció la sororidad, que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y al empoderamiento vital de cada mujer. Para realizar este cambio fue necesario trabajar mucho tiempo la deconstrucción de ideologías patriarcales. Se utilizó técnicas de la Terapia de Reencuentro que es un modelo que parte de la integración de la psicología, sexología y educación, con una perspectiva de género y comunitaria. Maneja un concepto de salud como proceso bio-psico-sociosexual, por lo que se analizan e intervienen en tres

dimensiones: individual, relacional y social. Trabajar la sororidad fue un proceso riguroso de mediación entre las trabajadoras sexuales, pero al participar las mujeres iban cambiando, compartiendo, apoyando y acompañando; dejando a un lado la competencia, uniéndose para lograr una meta.

“En muchas veces nos hemos lastimado, pero ahora es diferente estamos unidas todas para luchar por nosotras, para que no nos hagan de menos, para que no nos peguen, para que no nos violen, para que no nos maten, porque talvez solo una no podría; pero somos un montón y juntas nos van a escuchar, no nos vamos a dejar. No más envidia ni celos, no nos vamos a jalar como la historia de los cangrejos o la de la rana; estamos juntas”
(Grupo focal 5, 31 de agosto 2017)

Las trabajadoras sexuales lograron organizarse como comunidad, buscando resolver problemas y desarrollando iniciativas, existiendo lazos de confianza, reciprocidad y cooperación.

La prevención del abuso es un proceso continuo, sometido a la fuerte presión de la influencia de las tendencias dominantes, que, en la medida que emanan de los grupos de poder, suponen no solo una contraposición de ideas, sino más aún el uso de numerosos medios represivos. Para poder lograr un cambio y se logre prevenir sucesos de abuso es necesario problematización, desnaturalización y movilización de la conciencia para desideologizar y liberar (Baró, 1990.).

“Pues nada, qué puedo hacer, nada más aguantar, y si puedo escapar lo hago, pero es difícil y cada vez se pone peor; pero hace unos años daba más miedo, casi todas las semanas había una compañera muerta, eso que como hace unos 4 años talvez, pero uno no sabía si iba a regresar; si hace unos días mataron allí en el trébol a una de corte, pensé que era una que venía aquí pero no era ella.” (Entrevista 3, 18 de julio 2017)

Si las mujeres fueran reconocidas como tal, se aportaría al diálogo para el intercambio de opiniones y dudas, las confusiones no existirían, los estigmas sociales tenderían a desaparecer, las relaciones sociales se enmarcarían en el respeto a lo diverso y se generarían consecuencias positivas tanto en la reducción de la trata de personas como en la de la explotación laboral.

El trabajo sexual ejercido en estas condiciones es producto de una serie de abusos en contra de la mujer. Si las mujeres fueran valoradas como personas portadoras de derechos, se abrirían las posibilidades para nacer y crecer en condiciones dignas. La

concepción patriarcal estipula que el cuerpo de las mujeres es un objeto más que puede ser vendido y comprado, es importante cambiar esta estructura.

Luego de problematizar y desnaturalizar las trabajadoras sexuales comenzaron a proponer iniciativas de transformación y prevención del abuso. Deconstruyeron el pensamiento fatalista de que no podían salir del círculo del abuso, que no habían otras formas de afrontar estos hechos y dejaron de justificar y aceptar la violencia. Unidas como comunidad formularon propuestas para detener y prevenir cualquier forma de abuso.

“Para prevenir tenemos que: empoderarnos, manifestar, conocer nuestros derechos, hacer dialogo, denunciar, organizarnos, sensibilizar a los otros, educarnos y educar, conocer las leyes que nos amparan, buscar ayuda y valorarnos” (Grupo focal 13, 26 de octubre 2017)

3.3 Análisis general

En Guatemala no se produce información cualitativa o cuantitativa sobre la cantidad de trabajadoras sexuales que experimentan situaciones de abuso. Existe una reiterada omisión de registros que invisibilizan y esconden las continuas vulneraciones de los derechos de las trabajadoras sexuales. Resulta clave identificar las modalidades, recurrencias y especificidades de las prácticas violentas de los diferentes actores sociales hacia las trabajadoras sexuales.

La vulnerabilidad en la que está inmerso el ejercicio no regulado de este trabajo ubica a las trabajadoras sexuales en un espacio de marginalidad y, aun cuando en el país no esté penado directamente por la ley, la actividad del trabajo sexual es clandestinizada en la mayor parte de la región. Las normativas, en términos generales, se inscriben en una perspectiva criminalizadora y punitiva que, lejos de atender a los derechos de las trabajadoras sexuales, generan el terreno propicio para la vulneración de los mismos.

Las variantes como la pobreza y el género amplifican las desigualdades y la exclusión social de las trabajadoras sociales. El hecho de ser trabajadora sexual, ser pobre, ser mujer y, en muchos casos, ser inmigrante son condiciones que refuerzan la marginación y la desigualdad. Es necesaria la visibilización de esos múltiples factores simbólicos y sistémicos que habilitan, legitiman y promueven estas exclusiones y violencias que vulneran a este sector e intervenir sobre ellos.

La discriminación, marginación, estigmatización y criminalización de las trabajadoras sexuales, tienen como resultado la restricción y omisión de su capacidad

para poner en práctica y gozar plenamente de sus derechos; ocasionando situaciones de abusos. Estos procesos de estigma social naturalizan y legitiman la violencia. Al desnaturalizar estas construcciones y visibilizar el abuso se puede combatir y eliminar la impunidad en todos los ámbitos involucrados.

Las trabajadoras sexuales se unieron y organizaron como una comunidad, participando juntas con una meta en común, luchar por sus derechos y romper con el silencio clandestinador. Luego de problematizar y desnaturalizar el abuso las trabajadoras sexuales comenzaron a proponer iniciativas de transformación y prevención. Deconstruyeron el pensamiento fatalista de que no podían salir del círculo del abuso, que no habían otras formas de afrontar estos hechos y dejaron de justificar y aceptar la violencia. Unidas como comunidad formularon propuestas para detener y prevenir cualquier forma de abuso.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

La percepción de las trabajadoras sexuales del abuso es condicionada por el contexto en el cual se desarrollaron y están inmersas actualmente. Esta percepción influye en las relaciones que mantienen. La percepción de las trabajadoras sexuales sobre el constructo abuso, estaba enfocada únicamente a la violencia sexual, debido a que es recurrente y un abuso palpable. Las mujeres experimentaron diversas formas de abusos a lo largo de su vida, naturalizando la violencia y convirtiéndola como parte de su cotidianidad. En ocasiones ellas se culpabilizaban y justificaban los hechos de violencia que sufrían, porque consideraban que eran merecedoras de tales abusos.

La discriminación, marginación, estigmatización y criminalización de las trabajadoras sexuales, tienen como resultado la restricción y omisión de su capacidad para poner en práctica y gozar plenamente de sus derechos; ocasionando situaciones de abusos. Estos procesos de estigma social naturalizan y legitiman la violencia. Al desnaturalizar estas construcciones y visibilizar el abuso se puede combatir y eliminar la impunidad en todos los ámbitos involucrados.

La participación de las trabajadoras sexuales como comunidad fue fundamental para formar un espacio de construcción y deconstrucción. Los lazos de solidaridad y complicidad entre las trabajadoras hacen de los entornos laborales espacios de afectividad y reconocimiento. Fomentó la transmisión de conocimiento sobre el oficio y estrategias laborales que pueden ayudar a prevenir hechos de violencia. Las relaciones positivas y a la alianza existencial así como política entre las trabajadoras sexuales, contribuyó con acciones específicas a la eliminación de algunas formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el empoderamiento.

Las trabajadoras sexuales se unieron y organizaron como una comunidad; participaron con una meta en común: luchar por sus derechos, así como romper con el silencio. Luego de problematizar y desnaturalizar el abuso las trabajadoras sexuales comenzaron a proponer iniciativas de transformación y prevención. Construyeron nuevas formas de afrontamiento ante el abuso; dejaron de justificar y aceptar la violencia. Unidas como una comunidad formularon propuestas para detener y prevenir cualquier forma de abuso e interrumpir la reproducción de sistemas opresivos.

Recomendaciones

Se recomienda a MuJER habilitar un programa que brinde atención psicológica a las trabajadoras sexuales, para que las mujeres tengan un acompañamiento emocional y así mejoren su salud mental. El programa puede funcionar por medio de practicantes de psicología, supervisados por psicólogos egresados.

Se sugiere a la comunidad de trabajadoras sexuales que continúen con las iniciativas para la prevención del abuso, ejecutando las acciones propuestas y organizándose en temas emergentes y de importancia para la comunidad.

Se necesita reforzar los lazos de sororidad entre las trabajadoras sexuales, para que la comunidad continúe creciendo, permanezca unida y estén organizadas por un bienestar comunal. También para continuar con el proceso de la desnaturalización de la violencia con las nuevas integrantes.

Se recomienda a la comunidad continuar luchando en contra de la discriminación, marginación, estigmatización y criminalización de las trabajadoras sexuales; concientizando, proclamando sus derechos y rompiendo con el silencio.

Se sugiere a la Escuela de Ciencias Psicológicas el seguimiento de investigaciones referentes al trabajo sexual, ya que es un tema amplio, complejo y con mucho campo de estudio sin explorar.

Bibliografía

- Berger, P. (2003). *Construcción de la realidad social*. Buenos Aires: Amorroutu Ediciones.
- Brendel, C. (2003). *Lucha contra la trata de mujeres*. Alemania: Eschborn.
- Elias, J. (2009). *Esclavas del sexo y desamparo en Guatemala*. Guatemala: El País.
- Foucault, M. (1995). *Microfísica del poder*. Buenos Aires: Cielo por asalto.
- Martin-Baró, I. (1990.). *Acción e ideología*. San Salvador : UCA Editores.
- Montero, M. (2004). *Introducción a la psicología comunitaria*. Buenos Aires: Paidós .
- PDH. (1999). *Derechos de la niñez. ¿objetos sexuales o sujetos sociales? un acercamiento a la prostitución infanto-juvenil en Guatemala*. Guatemala: PDH.
- Perela, M. (2010). *Violencia de género*. Buenos Aires : Nueva epoca.
- RedTraSex. (2014). *8 Razones para evitar la confusión entre trabajo sexual, trata de personas y explotación laboral.*. Buenos Aires: RedTraSex.
- RedTraSex. (2017). *Trabajo sexual y violencia institucional*. Buenos Aires: RedTraSex.
- Reynaga, E. (2016). *Trabajo sexual y condiciones laborales: el impacto de la clandestinidad*. Buenos Aires : RedTraSex.
- UNICEF. (2008). *Explotación sexual y comercial infantil*. Guatemala : UNICEF.
- Villar, D. (1999). *Historia y genero: seis estudios sobre la condición femenina*. Buenos Aires : Biblos .
- Walker, L. (2012). *El síndrome de la mujer maltratada*. Washignton : DDB.

E- grafía

- MuJER Guatemala*. (10 de octubre de 2005). Obtenido de [Citado el: 03 de Mayo de 2016.] : <http://mujerguatemala.org/about-us/our-mission/>.

ANEXOS

Anexo No. 1

Universidad San Carlos de Guatemala.
 Centro Universitario Metropolitano. – CUM –
 Escuela de Ciencias Psicológicas.
 MuJER: Mujeres por la Justicia, Educación y el Reconocimiento.



“Mujeres trabajadoras del sexo organizadas para la prevención del abuso”

Protocolo de Observación

Objetivo general

- Incidir para que las mujeres trabajadoras del sexo se organicen en el tema de prevención del abuso.

Objetivos específicos

- Identificar la percepción que tiene las mujeres trabajadoras del sexo sobre el abuso a través de grupos focales.
- Propiciar condiciones para la integración de un grupo de prevención del abuso para realizar un plan de acción en base a lo reflexionado.
- Conocer los beneficios y retos que prevén las mujeres trabajadoras del sexo de la realización del plan de acción.

Indicador	Observado
¿Cuáles son las condiciones del contexto?	
¿Cómo es el espacio laboral?	
¿Qué actores, instituciones u organizaciones se encuentran involucradas y cuáles son sus intereses?	

¿Qué rango de edades tienen las trabajadoras sexuales?	
¿Qué mecanismos usan para ofrecer sus servicios?	
¿Qué tipo de actividades económicas se observan?	
¿Cuál es la dinámica entre las trabajadoras sexuales?	
¿Hay proxenetas?	
¿Existen organismos que brinden seguridad en el sector?	
¿Cuál es la reacción de los peatones que circulan por la zona?	

Anexo No.2

Universidad San Carlos de Guatemala.
 Centro Universitario Metropolitano. – CUM –
 Escuela de Ciencias Psicológicas.
 MuJER: Mujeres por la Justicia, Educación y el Reconocimiento.



“Mujeres trabajadoras del sexo organizadas para la prevención del abuso”

Protocolo de entrevista a profundidad

Objetivo general

- Incidir para que las mujeres trabajadoras del sexo se organicen en el tema de prevención del abuso.

Objetivos específicos

- Identificar la percepción que tiene las mujeres trabajadoras del sexo sobre el abuso a través de grupos focales.
- Propiciar condiciones para la integración de un grupo de prevención del abuso para realizar un plan de acción en base a lo reflexionado.
- Conocer los beneficios y retos que prevén las mujeres trabajadoras del sexo de la realización del plan de acción.

No. de entrevista: _____

Fecha: _____

Nombre: _____

Edad: _____ Escolaridad: _____ Nacionalidad: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____

Estado civil: _____ Residencia: _____

Tiempo de laborar como trabajadora sexual: _____

Lugar donde labora: _____

Entrevistadora: _____

Lugar de la entrevista: _____

Instrucciones: A continuación, se presentan una serie de preguntas las cuales la entrevistada debe de contestar ampliamente.

Historia de origen y comienzo del trabajo sexual

1. Durante su infancia, ¿Qué miembros conformaban su familia?
2. ¿Cómo eran las relaciones entre estos miembros?
3. ¿Cuál era el oficio de sus padres?
4. ¿Cómo era la comunidad donde creció?
5. ¿Cómo llegó a la zona 1?
6. ¿Cómo inició como trabajadora sexual?
7. ¿Cómo es el contexto donde trabaja?
8. ¿Qué la motivó a comenzar el trabajo sexual?
9. ¿Dónde comenzó a trabajar?
10. ¿Hubo alguna persona que la vinculara en este oficio?
11. ¿De qué forma opera el servicio sexual en el que participa?

Abuso

12. ¿Qué entiende por abuso?
13. ¿Qué experiencias de abuso identifica o reconoce a lo largo de su vida?
14. ¿Bajo qué circunstancias ha sufrido abusos?
15. ¿Por parte de quién/es?
16. Particularmente en su trabajo ¿qué tipos de abuso ha vivido?
17. Durante la práctica de su oficio ¿Le han exigido en algún momento pagar una deuda con servicios sexuales?
18. ¿Ha sufrido de amenazas en contra de su vida o de aquellos cercanos a usted?
19. ¿Se ha sentido desvalorizada? Explique
20. ¿Ha sentido inseguridad al realizar este oficio? Explique
21. ¿Se ha sentido humillada? Explique
22. ¿Ha sentido miedo al ejercer como trabajadora sexual? Explique
23. ¿Se ha sentido aislada? Explique
24. ¿Ha tenido sentimientos de culpa o la han hecho sentir culpable? Explique
25. ¿Existe competitividad entre las trabajadoras sexuales?
26. ¿La han agredido verbalmente? Explique
27. ¿Alguna vez la han agredido con golpes? Explique
28. ¿La han forzado a realizar alguna actividad sexual?
29. ¿La han intimidado? Explique
30. ¿Alguien controla sus finanzas?
31. Durante su infancia ¿sufrió de agresiones físicas?
32. Durante su niñez ¿fue agredida con insultos o humillaciones?
33. Durante su infancia ¿fue forzada a realizar alguna actividad sexual??

Información de protección

- 34. ¿Qué ha hecho usted en situaciones de peligro o amenaza?
- 35. ¿Si está bajo algún peligro a quien recurre?
- 36. ¿Qué leyes conoce que protejan a la mujer?
- 37. ¿Qué derechos humanos conoce que la amparen?

Grupo de prevención

- 38. Alguna vez ha participado en algún grupo
- 39. ¿cómo estaba organizado ese grupo?
- 40. Le gustaría participar en un grupo organizado
- 41. ¿Qué esperarías de un grupo organizado para la prevención del abuso?
- 42. ¿Qué puede hacer un grupo organizado?
- 43. ¿Qué retos puede tener un grupo organizado?

Comentarios y aportes

- 44. Hay algo más que quiera agregar
- 45. ¿Considera que hay algún tema o pregunta que puede ser importante de integrar a la entrevista?
- 46. ¿Sabe si alguna de sus compañeras ha tenido una experiencia específica de organización a quien pueda entrevistar?

Anexo No. 3

Universidad San Carlos de Guatemala.
Centro Universitario Metropolitano. – CUM –
Escuela de Ciencias Psicológicas.
Mujeres por la Justicia, Educación y el Reconocimiento.



Consentimiento informado para participar en la realización de “Mujeres trabajadoras del sexo organizadas para la prevención del abuso”

Nombre de la entrevistadora:_____

Nombre de la participante:_____

Lugar y fecha de la realización:_____

Se le invita a participar en una investigación sobre el tema del abuso. Antes de decidir si participa o no, debe conocer y comprender cada una de las siguientes especificaciones. Este proceso se le conoce como consentimiento informado. Siéntase en la libertad de preguntar cualquier duda que surja durante el proceso.

Una vez haya comprendido de qué se trata y cómo se trabajara la investigación, y si usted desea participar, entonces se le pedirá que firme este formulario de consentimiento, del cual se le entregará una copia firmada y fechada.

Justificación del estudio

La información será usada para una investigación con fines académicos de la Escuela de Ciencias Psicológicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en la Licenciatura de Psicología.

Objetivos del estudio

Propiciar para que las trabajadoras sexuales se organicen en la prevención del abuso.

Identificar la percepción que tiene las mujeres trabajadoras del sexo sobre el abuso a través de grupos focales, para realizar un diagnóstico.

Propiciar condiciones para la integración de un grupo de prevención del abuso para realizar un plan de acción en base a lo reflexionado.

Conocer los beneficios y retos que prevén las mujeres trabajadoras del sexo de la realización del plan de acción.

Procedimientos del estudio

Si acepta participar en el estudio se programarán una serie de sesiones citas con duración de una hora y media, en la organización MuJER, ubicada en la 12 calle 0-64 de la zona 1, para que nos comparta lo que piensa, siente y las experiencias que ha tenido en relación al abuso. Estas conversaciones serán grabadas para poder documentar mejor la información recabada.

Aclaraciones

- Su decisión de participar en el estudio es completamente voluntaria.
- No habrá consecuencias negativas, si decide no participar en la investigación.
- Es libre de retirarse en cualquier momento de la investigación sin obligación de explicar por qué.
- No tiene que realizar ningún gasto para participar en la investigación.
- No recibirá pago por su participación.
- La información que brinde será compartida de manera general, sin incluir sus datos personales.
- Si no tiene dudas o preguntas sobre su participación puede firmar la Carta de Consentimiento en la siguiente hoja.

Carta de consentimiento informado

Yo, _____ he leído la información y mis preguntas han sido respondidas. He sido informada y entiendo que los datos que compartiré pueden ser publicados con fines científicos, sin revelar mis datos personales. Acepto participar en esta investigación. Recibiré una copia firmada y fechada de este documento.

Firma de la participante

Esta parte debe de ser completada por el investigador:

He explicado a la señora _____ la naturaleza y los propósitos de la investigación. He contestado las preguntas en la medida de mis conocimientos y le he preguntado si tiene alguna duda adicional. Acepto que he leído y conozco la normatividad correspondiente para realizar la investigación con seres humanos y me apegó a ella.

Una vez concluida la sesión de preguntas, se procedió a firmar el presente documento.

Firma del investigador

Anexo No. 4

Universidad San Carlos de Guatemala.
Centro Universitario Metropolitano. – CUM –
Escuela de Ciencias Psicológicas.
Mujeres por la Justicia, Educación y el Reconocimiento.



Expediente de programación de grupos focales

“Mujeres trabajadoras del sexo organizadas para la prevención del abuso”

PRIMER GRUPO FOCAL

I) DATOS INFORMATIVOS:

Título de la actividad: “Presentación”

Lugar donde se realiza la actividad: MuJER, Mujeres por la Justicia, Educación y Reconocimiento.

Tiempo: hora y media.

II) OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

- Aproximarnos al conocimiento de la historia de vida de las trabajadoras sexuales.
- Fomentar un espacio de confianza y de participación reflexiva entre todas las integrantes.
- Administrar el consentimiento informado a las trabajadoras sexuales.

III) PLANIFICACIÓN:

MOMENTOS	TEMÁTICA	INSUMOS
Momento I Presentación	Presentación de cada una de las integrantes, comentando un poco sobre su cotidianidad.	Grabadora. Tarjetas con los nombres.
Momento II Consentimiento informado	Aplicación del consentimiento informado. Resolución de dudas. Asegurar si desean participar.	Grabadora Consentimiento informado. Carta del consentimiento informado.
Momento III Expresar con las	Se pondrán en parejas frente a frente a cada miembro del grupo. Se les pedirá que cierren sus ojos y se tomen de las	Música de relajación. Bocinas.

manos	manos su compañera. Se dirá lo siguiente: A continuación iremos acariciando las manos de nuestra compañera de forma suave, ahora solo utilizando las manos deben de saludarse las unas a las otras, siempre con los ojos cerrados. Continuaremos expresando con las manos las siguientes emociones y acciones: curiosidad, jugar, tristeza, enojo, alegría y amor. ¿Qué les pareció la actividad? ¿Qué sintieron? ¿Qué emoción fue más sencilla de expresar con las manos?	Grabadora.
Momento IV Conclusiones	Se sistematizan aportes sobre cualidades del taller. ¿Qué les pareció? Expectativas del grupo. Invitación a otras trabajadoras sexuales que conozcan.	Grabadora. Invitación al grupo.

SEGUNDO GRUPO FOCAL

III) DATOS INFORMATIVOS:

Título de la actividad: “Conociendonos”

Lugar donde se realiza la actividad: MuJER, Mujeres por la Justicia, Educación y Reconocimiento.

Tiempo: hora y media.

IV) OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

- Fomentar un espacio de confianza y de participación reflexiva entre todas las integrantes.
- Establecer rapport con las trabajadoras sexuales.
- Crear un espacio de intimidad y seguridad entre todas las integrantes.

III) PLANIFICACIÓN:

MOMENTOS	TEMÁTICA	INSUMOS
Momento I	Cada una de las integrantes se presentara a sí misma desde la	Grabadora. Tarjetas con los

Presentación desde el otr@	perspectiva de un ser cercano a ellas.	nombres.
Momento II Reconociendo las voces.	Se realizará un medio círculo, se pedirá una voluntaria que pase adelante y ella deberá cerrar sus ojos. El resto de las integrantes deberá llamarla por su nombre y ella debe de reconocer de quien es la voz que la llama. Se irán rotando a las voluntarias.	Grabadora
Momento III Reconociendo las manos.	Se pedirá a cada una de las integrantes que vea y toque las manos de cada una de sus compañeras. Lugo se le vendará los ojos a una voluntaria y ella deberá adivinar a quien pertenecen las manos que toca. Se irán rotando las voluntarias.	Venda para los ojos. Grabadora.
Momento IV Conclusiones	Se sistematizan aportes sobre cualidades del taller. ¿Qué les pareció? Expectativas del grupo. Invitación a otras trabajadoras sexuales que conozcan.	Grabadora. Invitación al grupo.

TERCER GRUPO FOCAL

V) DATOS INFORMATIVOS:

Título de la actividad: “Quienes somos”

Lugar donde se realiza la actividad: MuJER, Mujeres por la Justicia, Educación y Reconocimiento.

Tiempo: hora y media.

VI) OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

- Conocer la percepción de la autoimagen de las trabajadoras sexuales.
- Establecer rapport con las trabajadoras sexuales.
- Crear un espacio de intimidad y seguridad entre todas las integrantes.

III) PLANIFICACIÓN:

MOMENTOS	TEMÁTICA	INSUMOS
Momento I Yo soy Yo no soy Yo a veces soy	Cada una de las integrantes deberá decir cómo se percibe, Yo soy..., esto lo hará por un minuto y deberá decir todo aquello que ella considera que es. Luego lo hará con el enunciado Yo no soy... Por ultimo deberá decir el enunciado yo a veces soy con las cualidades que colocó en yo no soy.	Grabadora.
Momento II Camisa de cualidades.	Se pedirá a cada una de las integrantes que escriba cualidades positivas de sus compañeras, deberán rotarse y escribirse a todas, en una hoja con forma de camisa. Luego cada una la leerá. Compartirán que cualidades no esperaban que estuvieran en esa camisa y por qué les sorprende que lo hayan colocado.	Grabadora. Hojas en forma de camisa. Marcadores.
Momento IV Conclusiones	Se sistematizan aportes sobre cualidades del taller. ¿Qué les pareció? Expectativas del grupo.	Grabadora. Invitación al grupo.

CUARTO GRUPO FOCAL

VII) DATOS INFORMATIVOS:

Título de la actividad: “Culminación de establecimiento de rapport”

Lugar donde se realiza la actividad: MuJER, Mujeres por la Justicia, Educación y Reconocimiento.

Tiempo: hora y media.

VIII) OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

- d. Establecer el rapport necesario para la realización de la entrevista a profundidad.
- e. Fomentar un espacio de confianza y de participación reflexiva entre todas las integrantes.

- f. Informar sobre el cronograma de entrevistas a profundidad y los grupos de validación posteriores.

III) PLANIFICACIÓN:

MOMENTOS	TEMÁTICA	INSUMOS
Momento I Masaje en el rostro	Se formarán dos círculos, uno dentro del otro. En el círculo interno las participantes deberán de mantener sus ojos cerrados. En el círculo externo las participantes mantendrán sus ojos abiertos y realizaran caricias suaves en el rostro de la compañera. Luego se rotaran cuando hayan acariciado el rostro de todas se invertirán los círculos. Luego comentarán qué les pareció la actividad, cómo se sintieron.	Grabadora. Música relajante. Bocinas
Momento II Circulo de sostén	Se realizará un círculo y una voluntaria quedará en el medio. La voluntaria se tirará hacia el frente, atrás y los lados y sus compañeras deberán sostenerla de los hombros para que no caiga. Se ira rotando a la voluntaria. .	Grabadora
Momento IV Conclusiones	Se sistematizan aportes sobre cualidades del taller. Se explicara el segundo módulo que consiste en la aplicación de la entrevista a profundidad, que será de forma individual. Luego de la culminación de la entrevista a profundidad se continuara con los grupos de validación.	Grabadora. Cronograma de entrevistas a profundidad.

Anexo No. 5

Universidad San Carlos de Guatemala.
Centro Universitario Metropolitano. – CUM –
Escuela de Ciencias Psicológicas.
Mujeres por la Justicia, Educación y el Reconocimiento.



Proyección de imagen para grupos de validación

“Mujeres trabajadoras del sexo organizadas para la prevención del abuso”





